CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.015 de 2026

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE TAME**
NIT.	**800.102.801-3**
CONVENIENTE:	**ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASCATIDAR),**
NIT.	**834001583-2**
REPRESENTANTE LEGAL	**DANILO ANTONIO TAMARÁN COBARIA**
C.C. R/L	**9.467.279 EXPEDIDA EN ARAUCA**
DIRECCIÓN:	**CALLE 27 N. 17 - 26 BARRIO MODELO (SARAVENA-ARAUCA)**
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, EDUCATIVO, VIVIENDA, COMUNITARIO Y DE LA GUARDIA INDÍGENA, IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, SABANAS DE CURIPAO, LAGUNA TRANQUILA Y ANGOSTURAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**
PLAZO:	**TRES (3) MESES**
VALOR DEL CONVENIO:	**TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 339.960.000,00)**

MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.548.377 de Tame, Actuando en Calidad de Alcalde del Municipio de Tame departamento de Arauca, Según consta en el Acta de Posesión de 29 de diciembre de 2023, ante la Notaría Única del Círculo de Tame, la cual surte efectos legales a partir del 1 de enero de 2024, actuando en nombre y representación legal del mismo, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO DE TAME (CONTRATANTE) por una parte, y por la otra la **ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. NIT: 834001583-2 R/L DANILO ANTONIO TAMARÁN COBARIA C.C 9.467.279 EXPEDIDA EN ARAUCA**, quién en adelante y para efectos de este convenio se llamará el **CONVENIENTE**; han convenido celebrar el presente **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 015 de 2026** y previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que el Municipio de Tame adelantó un proceso de selección por la modalidad de contratación directa por CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CONV-TA-015-2026 aplicando lo señalado en el Decreto 092 de 2017.
2) Que mediante la plataforma Secop II el proceso fue publicado identificado con el No. CONV-TA-015-2026.
3) Que se han cumplido con los requisitos de orden jurídicos, técnicos, administrativos y presupuestal que ordena el Decreto 092 de 2017 en concordancia con el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.
4) Que el proponente manifestó interés en participar y presentó propuesta quedando habilitado jurídica y técnicamente corresponde al: **ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. NIT: 834001583-2 R/L DANILO ANTONIO TAMARÁN COBARIA C.C 9.467.279 EXPEDIDA EN ARAUCA**.
5) Que, el Conveniente es una persona jurídica idónea y capaz para realizar el objeto de este convenio de Asociación por cuanto cumplió a cabalidad con los requisitos exigidos en los términos de referencia del proceso de selección.
6) LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO 1088 DE 1993, ADICIONADO POR EL DECRETO 252 DE 2020, Y LEY 2160 DE 2021, EN LO RELACIONADO CON LA CAPACIDAD DE LOS CABILDOS INDÍGENAS Y LAS ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS PARA CONTRATAR CON LAS ENTIDADES ESTATALES.
7) Que, con base en las consideraciones antes expuestas las partes hemos convenido celebrar el presente Convenio de Asociación de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: El objeto del presente convenio es: **"SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, EDUCATIVO, VIVIENDA, COMUNITARIO Y DE LA GUARDIA INDÍGENA, IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, SABANAS DE CURIPAO, LAGUNA TRANQUILA Y ANGOSTURAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONVENIENTE: El CONVENIENTE se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:

ESPECÍFICAS:

1. Ejecutar los siguientes ítems y cantidades:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VR/ UNIT	VR / TOTAL
1	COMUNIDAD INDIGENA VELAZQUEROS: SECTOR AGROPECUARIO Y SECTOR EDUCACION.				
1.1	SECTOR AGROPECUARIO				
1.1.1	Novilla de doble propósito, hembra entre 1 y 2 años de edad, en condición reproductiva vacía y apta para sistemas de producción bovina en zonas de trópico bajo. Animal con características de rusticidad, buena adaptación a altas temperaturas, humedad y condiciones ambientales propias de regiones tropicales, incluyendo resistencia y tolerancia a parásitos y manejo extensivo. Presenta aptitud para producción de leche y aprovechamiento cárnico, permitiendo generar ingresos mediante ordeño y posterior desarrollo productivo o reproductivo. Capaz de aprovechar forrajes fibrosos y recursos alimenticios disponibles en sistemas agropecuarios tradicionales, favoreciendo un desempeño eficiente y sostenible bajo condiciones de producción bovina de doble propósito	NOVILLA	2	$ 3.000.000,00	$ 6.000.000,00
1.2	SECTOR EDUCACION				
1.2.1	Cuaderno cosido de 100 hojas, disponible en presentación cuadriculada o rayada, elaborado con pasta fina en cartón de calidad para uso escolar, académico y administrativo. Su sistema de encuadernación cosida proporciona mayor resistencia y durabilidad, garantizando la firmeza y permanencia de las hojas durante el uso continuo. Las hojas cuadriculadas o rayadas facilitan actividades de escritura, operaciones matemáticas, dibujo técnico y demás procesos formativos y pedagógicos. Disponible en presentación masculina o femenina, según requerimiento y distribución de cantidades solicitadas. Producto práctico, funcional y adecuado para actividades educativas y de formación.	UND	70	$ 15.000,00	$ 1.050.000,00
1.2.2	Caja de lápices de grafito No. 2 con graduación HB, presentada en empaque por 12 unidades, diseñada para actividades escolares, académicas,	UND	20	$ 18.000,00	$ 360.000,00

2

	administrativas y de dibujo básico. Elaborados en material resistente, ofrecen un equilibrio adecuado entre suavidad y durabilidad, permitiendo escritura clara, trazos uniformes y buen desempeño en uso continuo.				
1.2.3	Borrador de nata en presentación por 10 unidades, diseñado para la corrección de trazos de lápiz y grafito en actividades escolares, académicas y de oficina. Elaborado con material suave y de buena adherencia, permite eliminar marcas de escritura sin deteriorar el papel ni dejar residuos excesivos. Producto adecuado para uso estudiantil y administrativo, facilitando correcciones limpias y precisas en cuadernos, libros y hojas de trabajo. Presentación práctica en empaque de dimensiones aproximadas de 11 cm x 1.7 cm x 5.5 cm.	UND	10	$ 14.500,00	$ 145.000,00
1.2.4	Caja de sacapuntas metálicos en presentación por 24 unidades, diseñados para afilar lápices escolares y de dibujo de manera práctica y eficiente. Fabricados en material metálico resistente, permiten un afilado uniforme y preciso, facilitando el uso continuo en actividades académicas, escolares y de oficina. Producto de diseño compacto y funcional, adecuado para estudiantes y procesos educativos, garantizando durabilidad y facilidad de manejo. Presentación en empaque con dimensiones aproximadas de 12.3 cm x 8.3 cm x 1.4 cm y peso aproximado de 110 g.	UND	5	$ 32.000,00	$ 160.000,00
1.2.5	Caja de colores escolares en presentación 13+2 unidades, diseñada para actividades académicas, recreativas y artísticas. Elaborados con materiales de calidad, permiten trazos suaves, uniformes y de buena intensidad, facilitando el desarrollo de actividades de dibujo, coloreado y expresión creativa en entornos escolares. Dimensiones aproximadas del empaque: 5,5 x 19 x 5,5 cm. Producto apto para uso escolar y actividades didácticas.	UND	20	$ 32.000,00	$ 640.000,00
1.3	**TRANSPORTE DE NOVILLAS Y ELEMENTOS**				
1.3.1	Servicio de transporte terrestre de dos (2) novillas de doble propósito, junto con elementos, herramientas y suministros agropecuarios, desde el casco urbano hasta la comunidad indígena Velazqueros, mediante vehículo tipo turbo ganadera acondicionado para el traslado seguro de semovientes y carga rural. El vehículo cuenta con carrocería metálica reforzada, divisiones internas y piso antideslizante, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, estabilidad y bienestar animal durante el recorrido. El proceso de cargue, transporte y descargue se realizará siguiendo	TRANSPORTE	1	$ 510.000,00	$ 510.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	protocolos de bienestar animal, evitando estrés, golpes o maltrato, con el fin de asegurar la llegada de los animales en óptimas condiciones físicas y sanitarias. El servicio incluye cumplimiento de las disposiciones vigentes para movilización de ganado, guía sanitaria expedida por el ICA, controles sanitarios, medidas de bioseguridad y documentación legal requerida para circulación y transporte. Asimismo, el vehículo deberá contar con seguros obligatorios, permisos de circulación y condiciones técnico-mecánicas al día para garantizar un traslado seguro y adecuado.				
Subtotal					**$ 8.865.000,00**
2	**COMUNIDAD INDIGENA ROQUEROS: SECTOR AGROPECUARIO Y SECTOR EDUCACION**				
2.1	**SECTOR AGROPECUARIO**				
2.1.1	Novilla de doble propósito, hembra entre 1 y 2 años de edad, en condición reproductiva vacía y apta para sistemas de producción bovina en zonas de trópico bajo. Animal con características de rusticidad, buena adaptación a altas temperaturas, humedad y condiciones ambientales propias de regiones tropicales, incluyendo resistencia y tolerancia a parásitos y manejo extensivo. Presenta aptitud para producción de leche y aprovechamiento cárnico, permitiendo generar ingresos mediante ordeño y posterior desarrollo productivo o reproductivo. Capaz de aprovechar forrajes fibrosos y recursos alimenticios disponibles en sistemas agropecuarios tradicionales, favoreciendo un desempeño eficiente y sostenible bajo condiciones de producción bovina de doble propósito	NOVILLA	3	$ 3.000.000,00	$ 9.000.000,00
2.1.2	Toro reproductor doble propósito de más de tres (3) años de edad, seleccionado para mejoramiento genético y producción bovina en sistemas ganaderos del trópico bajo. El animal deberá presentar adecuadas condiciones sanitarias, reproductivas y corporales, garantizando aptitud para la reproducción y adaptación a las condiciones agroecológicas de la región. Se caracteriza por su rusticidad, resistencia y capacidad de adaptación a ambientes con altas temperaturas, humedad relativa elevada, presencia de parásitos y períodos prolongados de sequía. Posee buena conformación física, estructura corporal sólida, aplomos adecuados y capacidad locomotora que le permite desplazarse eficientemente en sistemas extensivos de producción. Deberá presentar tolerancia a condiciones ambientales propias del trópico bajo, capacidad de aprovechamiento de recursos forrajeros disponibles y resistencia a enfermedades y parásitos	TORO	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	de incidencia regional. El animal será entregado con los soportes sanitarios correspondientes, esquema de vacunación vigente y certificaciones exigidas por la normatividad sanitaria aplicable para la movilización y comercialización de semovientes.				
2.1.3	Suplemento mineral para bovinos elaborado en forma de sal mineralizada con concentración del 10%, diseñado para complementar los requerimientos nutricionales de ganado en sistemas de producción de carne, leche y doble propósito. Su formulación incorpora fósforo, azufre, selenio, cobre y otros microminerales esenciales que contribuyen al adecuado desarrollo fisiológico, productivo y reproductivo de los animales. El producto favorece el aprovechamiento de los nutrientes presentes en los forrajes, mejora la eficiencia alimenticia y contribuye al mantenimiento de una adecuada condición corporal. Asimismo, fortalece el sistema inmunológico, ayuda a prevenir deficiencias minerales y promueve mejores indicadores de fertilidad, crecimiento y producción de leche. Su uso regular permite mantener el equilibrio nutricional, especialmente en zonas donde los pastos presentan deficiencias minerales, apoyando el bienestar animal y la sostenibilidad de los sistemas ganaderos. Producto apto para suministro permanente de acuerdo con los programas de suplementación mineral establecidos para la explotación pecuaria. Presentación: Bulto por 40 kg o equivalente comercial disponible para suplementación ganadera.	UND	5	$ 160.000,00	$ 800.000,00
2.1.4	Melaza natural para alimentación animal, presentada en bulto de 30 kilogramos, utilizada como suplemento energético en sistemas de producción agropecuaria. Producto apto para bovinos, porcinos, aves y otras especies, caracterizado por su alto contenido de azúcares que contribuyen a mejorar el consumo de alimento, estimular el apetito y favorecer la digestión. Su uso contribuye al mejoramiento de la condición corporal, el aporte energético y el desarrollo productivo de los animales, siendo un insumo versátil para programas de suplementación y alimentación pecuaria. Producto libre de aditivos y adecuado para manejo en explotaciones agropecuarias.	UND	6	$ 110.000,00	$ 660.000,00
2.1.5	Suplemento alimenticio peletizado formulado para bovinos de leche y sistemas doble propósito, diseñado para complementar la alimentación en condiciones	UND	4	$ 120.000,00	$ 480.000,00

5

	donde la disponibilidad o calidad del forraje no cubre los requerimientos nutricionales del hato. Su composición aporta niveles medios de proteína y una adecuada cantidad de fibra digestible, favoreciendo el aprovechamiento de nutrientes, el funcionamiento ruminal y el mantenimiento de la condición corporal de los animales. El producto contribuye a mejorar la eficiencia alimenticia, apoyar la producción de leche y garantizar un adecuado consumo de materia seca, especialmente durante épocas de escasez de pasturas o disminución de la calidad nutricional de los forrajes. Su formulación permite complementar las dietas basadas en pastoreo, ayudando a satisfacer los requerimientos energéticos y nutricionales de los animales en producción. Se recomienda suministrar entre 1 y 1,5 kilogramos por cada 100 kilogramos de peso vivo al día, ajustando la cantidad según las condiciones productivas, disponibilidad de forrajes y recomendaciones técnicas de manejo. Debe ofrecerse en comederos limpios, protegidos de la humedad y acompañado permanentemente de agua fresca y sal mineralizada. Composición garantizada: Proteína mínima: 12% Grasa mínima: 2,5% Fibra máxima: 25% Cenizas máximas: 13% Humedad máxima: 13% Presentación: Bulto por 40 kilogramos.				
2.1.6	Alambre de púas calibre 14 con longitud de 500 metros, fabricado en acero SAE 1015/1012 de alta resistencia, diseñado para la construcción de cercas y delimitación de terrenos en actividades agropecuarias y rurales. Su estructura trefilada proporciona resistencia mecánica, durabilidad y adecuado desempeño frente a condiciones ambientales y esfuerzos de tensión. Adecuado para cerramientos perimetrales, manejo de potreros, protección de cultivos y control de ganado, ofreciendo seguridad y estabilidad en instalaciones rurales y agroindustriales.	UND	4	$ 635.000,00	$ 2.540.000,00
2.1.7	Equipo motorizado de corte tipo guadaña B45, diseñado para labores de desmalezado, limpieza y	UND	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	mantenimiento de potreros, fincas y cultivos. Cuenta con motor de dos tiempos de 41,5 cc, encendido electrónico de una pieza y pistón de doble anillo, proporcionando alto rendimiento, potencia y durabilidad para trabajos exigentes en campo. Dispone de eje giratorio y sistema antivibración integrado en motor, mango y arnés, reduciendo la fatiga del operador y mejorando la comodidad durante jornadas prolongadas. Incorpora eje central en acero carbono y caja de engranajes helicoidales de alta resistencia, permitiendo una eficiente transferencia de potencia y estabilidad en el trabajo. El tubo externo está fabricado en aluminio de grado aeronáutico, ofreciendo resistencia estructural y menor peso operativo. Tiene capacidad de combustible de 1000 ml, peso en seco aproximado de 8,6 kg y longitud total de 1,69 m. Incluye cuchilla tipo corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado y manual de instrucciones. Herramienta adecuada para control de maleza densa y arbustos de hasta 15 cm de grosor en actividades agrícolas y rurales.				
2.1.8	Peinilla niquelada de 22 pulgadas, fabricada con materiales de alta resistencia y diseñada para trabajos pesados en actividades agrícolas, jardinería y mantenimiento de cultivos. Cuenta con filo duradero y resistente que permite realizar cortes eficientes en maleza, arbustos y vegetación de diferentes tipos. Incorpora mango antideslizante que proporciona mayor seguridad, firmeza y comodidad durante el uso continuo, facilitando el agarre y reduciendo el esfuerzo del operador. Herramienta adecuada para labores de limpieza, poda y mantenimiento en entornos rurales y agropecuarios.	UND	15	$ 65.000,00	$ 975.000,00
2.1.9	Lima de afilado de 6 pulgadas, diseñada para trabajos profesionales de mantenimiento, desbaste y afilado de herramientas metálicas y superficies de acero. Fabricada con estructura resistente y mango en acero que proporciona mayor durabilidad, firmeza y control durante su uso. Adecuada para afilar machetes, peinillas, cuchillas y herramientas de corte utilizadas en labores agrícolas, industriales y de construcción. Cuenta con dimensiones aproximadas de 26 cm de largo, 3 cm de ancho y 3 cm de alto, con ancho de hoja de 1.2 cm que facilita precisión y eficiencia en el proceso de afilado.	UND	15	$ 22.000,00	$ 330.000,00
2.1.10	Hacha de ojo ovalado de 4 libras, fabricada en acero de alta resistencia y equipada con mango de madera ergonómico, diseñada para trabajos de corte, desrame	UND	10	$ 105.000,00	$ 1.050.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	y manejo de madera en actividades agrícolas, forestales y de construcción. Cuenta con cabeza de acero con acabado pulido que mejora la penetración y eficiencia en el corte, proporcionando mayor durabilidad y resistencia al desgaste. El mango de madera ofrece un agarre firme y seguro, facilitando el control y reduciendo la fatiga durante jornadas prolongadas de trabajo. Herramienta adecuada para poda, corte de troncos, limpieza de terrenos y labores rurales que requieran fuerza, precisión y resistencia en el impacto. Dimensiones aproximadas de 219 mm x 147 mm.				
2.1.11	Grapa galvanizada plana para fijación de alambre de púas, alambre liso y mallas sobre estacones o estructuras de madera en cerramientos agropecuarios y rurales. Fabricada en material galvanizado de alta resistencia, ofrece durabilidad y protección contra la corrosión en condiciones de uso exterior. Adecuada para instalación y mantenimiento de cercas, proporcionando sujeción firme y estabilidad en sistemas de delimitación de terrenos y manejo pecuario. Presentación en caja de 1 kilogramo, con dimensiones aproximadas de 1 1/4 x 9".	UND	5	$ 25.000,00	$ 125.000,00
2.1.12	Alicate tipo Diablo de 10.5 pulgadas (267 mm), fabricado en acero de alta resistencia y diseñado para labores de agarre, corte, torsión y ajuste en trabajos mecánicos, agrícolas e industriales. Cuenta con mandíbula curva dentada que proporciona mayor firmeza y precisión en la sujeción de piezas metálicas, alambres y componentes de difícil acceso. Su sistema de articulación desplazada maximiza la fuerza de torque, permitiendo realizar trabajos exigentes con menor esfuerzo. Dispone de mangos ergonómicos antideslizantes recubiertos en PVC que brindan comodidad, seguridad y mejor control durante su uso. El acabado pulido o niquelado ofrece resistencia a la corrosión y mayor durabilidad en condiciones de trabajo continuo.	UND	2	$ 80.000,00	$ 160.000,00
2.1.13	Palín hoyador fabricado con hoja metálica de alta resistencia y cabo en madera, diseñado para labores de excavación, apertura de hoyos, siembra y trabajos agrícolas. Su estructura robusta proporciona durabilidad, resistencia mecánica y facilidad de uso en terrenos compactos o de difícil manejo. El mango de madera ofrece un agarre cómodo y seguro, permitiendo un mejor control y rendimiento durante jornadas de trabajo continuo.	UND	5	$ 61.000,00	$ 305.000,00
2.2	**SECTOR EDUCACIÓN**				

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

2.2.1	Cuaderno cosido de 100 hojas, disponible en presentación cuadriculada o rayada, elaborado con pasta fina en cartón de calidad para uso escolar, académico y administrativo. Su sistema de encuadernación cosida proporciona mayor resistencia y durabilidad, garantizando la firmeza y permanencia de las hojas durante el uso continuo. Las hojas cuadriculadas o rayadas facilitan actividades de escritura, operaciones matemáticas, dibujo técnico y demás procesos formativos y pedagógicos. Disponible en presentación masculina o femenina, según requerimiento y distribución de cantidades solicitadas. Producto práctico, funcional y adecuado para actividades educativas y de formación.	UND	60	$ 15.000,00	$ 900.000,00
2.2.2	Caja de lápices de grafito No. 2 con graduación HB, presentada en empaque por 12 unidades, diseñada para actividades escolares, académicas, administrativas y de dibujo básico. Elaborados en material resistente, ofrecen un equilibrio adecuado entre suavidad y durabilidad, permitiendo escritura clara, trazos uniformes y buen desempeño en uso continuo.	UND	5	$ 18.000,00	$ 90.000,00
2.2.3	Caja de colores escolares en presentación 13+2 unidades, diseñada para actividades académicas, recreativas y artísticas. Elaborados con materiales de calidad, permiten trazos suaves, uniformes y de buena intensidad, facilitando el desarrollo de actividades de dibujo, coloreado y expresión creativa en entornos escolares. Dimensiones aproximadas del empaque: 5,5 x 19 x 5,5 cm. Producto apto para uso escolar y actividades didácticas.	UND	30	$ 32.000,00	$ 960.000,00
2.2.4	Caja de bolígrafos semi gel color negro en presentación por caja de 12 unidades, diseñados para escritura escolar, académica y administrativa. Cuentan con punta de 0.7 mm que permite trazos suaves, precisos y de secado uniforme, facilitando una escritura cómoda y continua. El sistema de tinta semi gel proporciona mayor fluidez y nitidez en los trazos, siendo adecuado para actividades de oficina, estudio y procesos formativos. Producto práctico y funcional para uso diario en entornos educativos.	UND	5	$ 17.000,00	$ 85.000,00
2.2.5	Pegante líquido a base de emulsión acuosa de polivinilo acetato, presentado en envase de 125 gramos, diseñado para uso general en actividades escolares, de oficina, manualidades y trabajos de encuadernación. Adecuado para adhesión de papel, cartón, lomos de libros, blocks, agendas, revistas y	UND	30	$ 4.500,00	$ 135.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	materiales que requieran flexibilidad y buena adherencia. Producto de baja toxicidad, con buena resistencia a grasas y adecuada estabilidad mecánica y química, permitiendo uniones limpias y duraderas sin generar manchas sobre las superficies aplicadas. Herramienta práctica y funcional para procesos educativos, administrativos y de papelería.				
2.2.6	Borrador de nata en presentación por 10 unidades, diseñado para la corrección de trazos de lápiz y grafito en actividades escolares, académicas y de oficina. Elaborado con material suave y de buena adherencia, permite eliminar marcas de escritura sin deteriorar el papel ni dejar residuos excesivos. Producto adecuado para uso estudiantil y administrativo, facilitando correcciones limpias y precisas en cuadernos, libros y hojas de trabajo. Presentación práctica en empaque de dimensiones aproximadas de 11 cm x 1.7 cm x 5.5 cm.	UND	5	$ 14.500,00	$ 72.500,00
2.2.7	Caja de sacapuntas metálicos en presentación por 24 unidades, diseñados para afilar lápices escolares y de dibujo de manera práctica y eficiente. Fabricados en material metálico resistente, permiten un afilado uniforme y preciso, facilitando el uso continuo en actividades académicas, escolares y de oficina. Producto de diseño compacto y funcional, adecuado para estudiantes y procesos educativos, garantizando durabilidad y facilidad de manejo. Presentación en empaque con dimensiones aproximadas de 12.3 cm x 8.3 cm x 1.4 cm y peso aproximado de 110 g.	UND	3	$ 32.000,00	$ 96.000,00
2.2.8	Regla de 30 cm fabricada en material plástico transparente de alta resistencia, diseñada para medición y trazado preciso en actividades escolares, académicas, técnicas y administrativas. Cuenta con graduaciones claras en centímetros y milímetros, resistentes al borrado y adecuadas para trabajos de dibujo, geometría y medición. Su diseño delgado, liviano y duradero facilita el transporte y uso continuo en entornos educativos, de oficina y hogar. Herramienta práctica y funcional que proporciona precisión y visibilidad óptima durante el trazado de líneas rectas y procesos de medición.	UND	30	$ 3.500,00	$ 105.000,00
2.2.9	Tula multiusos fabricada en poliéster impermeable, resistente al uso frecuente y adecuada para el transporte y almacenamiento de elementos personales, deportivos, escolares o institucionales. Deberá contar con sistema de cierre mediante cordón, costuras resistentes y diseño liviano que facilite su	UND	30	$ 18.000,00	$ 540.000,00

10

	transporte y manipulación. El material deberá ofrecer buena resistencia a la humedad y al desgaste, garantizando durabilidad en actividades de uso cotidiano, comunitario y recreativo.				
2.3	**TRANSPORTE DE NOVILLAS, TORO Y ELEMENTOS**				
2.3.1	Servicio de transporte terrestre de tres (3) novillas de doble propósito, de un (1) Toro reproductor, junto con elementos, herramientas y suministros agropecuarios, desde el casco urbano hasta la comunidad indígena Roqueros, mediante vehículo tipo turbo ganadera acondicionado para el traslado seguro de semovientes y carga rural. El vehículo cuenta con carrocería metálica reforzada, divisiones internas y piso antideslizante, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, estabilidad y bienestar animal durante el recorrido. El proceso de cargue, transporte y descargue se realizará siguiendo protocolos de bienestar animal, evitando estrés, golpes o maltrato, con el fin de asegurar la llegada de los animales en óptimas condiciones físicas y sanitarias. El servicio incluye cumplimiento de las disposiciones vigentes para movilización de ganado, guía sanitaria expedida por el ICA, controles sanitarios, medidas de bioseguridad y documentación legal requerida para circulación y transporte. Asimismo, el vehículo deberá contar con seguros obligatorios, permisos de circulación y condiciones técnico-mecánicas al día para garantizar un traslado seguro y adecuado.	TRANSPORTE	1	$ 700.000,00	$ 700.000,00
Subtotal					**$ 29.608.500,00**
3	**COMUNIDAD INDIGENA GENAREROS: SECTOR VIVIENDA, SECTOR AGROPECUARIO Y SECTOR EDUCACION**				
3.1	**SECTOR VIVIENDA**				
3.1.1	Teja ondulada fabricada en acero galvanizado con recubrimiento tipo Metalum (aluminio, zinc y silicio), diseñada para cubiertas y estructuras de protección en ambientes residenciales, agropecuarios o institucionales. Cuenta con dimensiones de 3.048 m de largo por 0.80 m de ancho y espesor de 0.17 mm calibre 35, ofreciendo resistencia mecánica, durabilidad y protección frente a la corrosión y condiciones climáticas adversas. Su diseño ondulado facilita la evacuación de aguas lluvias y permite una instalación práctica y segura en diferentes tipos de estructura.	UND	300	$ 50.000	$ 15.000.000,00
3.1.2	Amarre metálico para instalación y fijación de láminas de zinc y cubiertas en estructuras de techado. Fabricado en material resistente calibre 18, con longitud aproximada de 26 cm, diseñado para proporcionar sujeción firme y estabilidad en	UND	1500	$ 450,00	$ 675.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	aplicaciones sobre superficies de fibrocemento y estructuras metálicas o de madera. Adecuado para labores de construcción y montaje de cubiertas, garantizando resistencia, durabilidad y facilidad de instalación en ambientes rurales y obras civiles.				
3.1.3	Puntilla con cabeza de 4 pulgadas fabricada en hierro de alta resistencia, diseñada para fijación de estructuras de madera y montaje de láminas de zinc en trabajos de construcción y techado. Proporciona excelente agarre, resistencia y durabilidad en aplicaciones que requieren firmeza y estabilidad en cubiertas y estructuras rurales. Adecuada para labores de carpintería, instalación de techos y reparaciones generales, garantizando un desempeño confiable en condiciones de uso continuo. Presentación con peso aproximado de 1.000 gramos.	UND	25	$ 19.000,00	$ 475.000,00
3.2	**SECTOR AGROPECUARIO**				
3.2.1	Melaza natural para alimentación animal, presentada en bulto de 30 kilogramos, utilizada como suplemento energético en sistemas de producción agropecuaria. Producto apto para bovinos, porcinos, aves y otras especies, caracterizado por su alto contenido de azúcares que contribuyen a mejorar el consumo de alimento, estimular el apetito y favorecer la digestión. Su uso contribuye al mejoramiento de la condición corporal, el aporte energético y el desarrollo productivo de los animales, siendo un insumo versátil para programas de suplementación y alimentación pecuaria. Producto libre de aditivos y adecuado para manejo en explotaciones agropecuarias.	UND	30	$ 110.000,00	$ 3.300.000,00
3.2.2	Grapa galvanizada plana para fijación de alambre de púas, alambre liso y mallas sobre estacones o estructuras de madera en cerramientos agropecuarios y rurales. Fabricada en material galvanizado de alta resistencia, ofrece durabilidad y protección contra la corrosión en condiciones de uso exterior. Adecuada para instalación y mantenimiento de cercas, proporcionando sujeción firme y estabilidad en sistemas de delimitación de terrenos y manejo pecuario. Presentación en caja de 1 kilogramo, con dimensiones aproximadas de 1 1/4 x 9".	UND	5	$ 25.000,00	$ 125.000,00
3.2.3	Martillo de uña de 27 mm con cabeza de 16 oz, fabricado en acero de alto carbono y sometido a doble tratamiento térmico para mayor resistencia, durabilidad y desempeño en trabajos de carpintería, albañilería y construcción. Cuenta con cabeza pulida y recubrimiento superficial que brinda protección contra la oxidación y el desgaste por uso continuo. Incorpora	UND	3	$ 38.000,00	$ 114.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	cabo de madera dura secada bajo condiciones controladas, con cuello reforzado que reduce el riesgo de fracturas y mejora la seguridad durante la operación. Herramienta diseñada para labores de fijación, extracción de puntillas y trabajos generales de obra y mantenimiento				
3.2.4	Peinilla niquelada de 22 pulgadas, fabricada con materiales de alta resistencia y diseñada para trabajos pesados en actividades agrícolas, jardinería y mantenimiento de cultivos. Cuenta con filo duradero y resistente que permite realizar cortes eficientes en maleza, arbustos y vegetación de diferentes tipos. Incorpora mango antideslizante que proporciona mayor seguridad, firmeza y comodidad durante el uso continuo, facilitando el agarre y reduciendo el esfuerzo del operador. Herramienta adecuada para labores de limpieza, poda y mantenimiento en entornos rurales y agropecuarios.	UND	60	$ 65.000,00	$ 3.900.000,00
3.2.5	Lima de afilado de 6 pulgadas, diseñada para trabajos profesionales de mantenimiento, desbaste y afilado de herramientas metálicas y superficies de acero. Fabricada con estructura resistente y mango en acero que proporciona mayor durabilidad, firmeza y control durante su uso. Adecuada para afilar machetes, peinillas, cuchillas y herramientas de corte utilizadas en labores agrícolas, industriales y de construcción. Cuenta con dimensiones aproximadas de 26 cm de largo, 3 cm de ancho y 3 cm de alto, con ancho de hoja de 1.2 cm que facilita precisión y eficiencia en el proceso de afilado.	UND	20	$ 22.000,00	$ 440.000,00
3.2.6	Hacha de ojo ovalado de 4 libras, fabricada en acero de alta resistencia y equipada con mango de madera ergonómico, diseñada para trabajos de corte, desrame y manejo de madera en actividades agrícolas, forestales y de construcción. Cuenta con cabeza de acero con acabado pulido que mejora la penetración y eficiencia en el corte, proporcionando mayor durabilidad y resistencia al desgaste. El mango de madera ofrece un agarre firme y seguro, facilitando el control y reduciendo la fatiga durante jornadas prolongadas de trabajo. Herramienta adecuada para poda, corte de troncos, limpieza de terrenos y labores rurales que requieran fuerza, precisión y resistencia en el impacto. Dimensiones aproximadas de 219 mm x 147 mm.	UND	20	$ 105.000,00	$ 2.100.000,00
3.2.7	Equipo motorizado de corte tipo guadaña B45, diseñado para labores de desmalezado, limpieza y mantenimiento de potreros, fincas y cultivos. Cuenta con motor de dos tiempos de 41,5 cc, encendido	UND	3	$ 3.500.000,00	$10.500.000,00

13

	electrónico de una pieza y pistón de doble anillo, proporcionando alto rendimiento, potencia y durabilidad para trabajos exigentes en campo. Dispone de eje giratorio y sistema antivibración integrado en motor, mango y arnés, reduciendo la fatiga del operador y mejorando la comodidad durante jornadas prolongadas. Incorpora eje central en acero carbono y caja de engranajes helicoidales de alta resistencia, permitiendo una eficiente transferencia de potencia y estabilidad en el trabajo. El tubo externo está fabricado en aluminio de grado aeronáutico, ofreciendo resistencia estructural y menor peso operativo. Tiene capacidad de combustible de 1000 ml, peso en seco aproximado de 8,6 kg y longitud total de 1,69 m. Incluye cuchilla tipo corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado y manual de instrucciones. Herramienta adecuada para control de maleza densa y arbustos de hasta 15 cm de grosor en actividades agrícolas y rurales.				
3.2.8	Fumigadora motorizada con tanque de 25 litros, motor a gasolina de 2 tiempos de 26 cc y bomba de pistón de doble efecto, diseñada para aplicaciones agrícolas, pecuarias, industriales y procesos de desinfección. Ofrece una capacidad máxima de descarga de 7,1 litros por minuto y presión regulable entre 72 y 420 PSI, permitiendo una aplicación uniforme y eficiente en diferentes cultivos y superficies. Cuenta con estructura plástica de alta resistencia, chasis ergonómico y peso aproximado de 9 kg, proporcionando comodidad, estabilidad y durabilidad durante jornadas prolongadas de trabajo. Incorpora manguera de alta presión, porta boquillas de doble salida, llave metálica de paso y filtro de alta capacidad que evita obstrucciones y mejora el desempeño operativo. Incluye accesorios y componentes necesarios para un funcionamiento seguro, continuo y eficiente en labores agropecuarias y de manejo fitosanitario.	UND	1	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00
3.2.9	Motosierra a gasolina con motor de 72.2 cm^3 y potencia de 3.90 kW (5.3 HP), diseñada para trabajos forestales, agrícolas y actividades de corte en madera de baja y media densidad. Equipada con sistema de cadena de paso 3/8" y ranura de 1.6 mm que proporciona cortes precisos, eficientes y de alto rendimiento en labores de tala, poda y troceo. Compatible con espadas de 37 cm, 63 cm y 75 cm, adaptándose a diferentes necesidades operativas en campo.	UND	1	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	Cuenta con tensor lateral de cadena que facilita un ajuste seguro y práctico, además de tapones de combustible de apertura rápida para repostaje sencillo sin herramientas. Su estructura robusta y equilibrada ofrece una adecuada relación peso/potencia de 1.60 kg/kW, optimizando el desempeño en jornadas de trabajo prolongadas. Presenta un peso aproximado de 6.2 kg sin combustible, sistema antivibración con valores de 5.4 m/s² en ambos lados para mayor comodidad del operador y niveles de potencia acústica de 117 dB(A). Adecuada para labores intensivas en actividades agropecuarias, forestales y mantenimiento rural.					
3.2.10	Esmeril o lima para afilado de cadenas de motosierra, diseñado para mantenimiento y recuperación del filo en cadenas utilizadas en labores forestales, agrícolas y rurales. Fabricado en material resistente para garantizar precisión, durabilidad y eficiencia en trabajos de afilado continuo. Compatible con diferentes modelos de motosierras, permitiendo un afilado uniforme que mejora el desempeño y la capacidad de corte de la cadena. Producto de fácil manipulación y almacenamiento, adecuado para uso profesional y agropecuario. Presentación en caja por 5 o 6 unidades.	UND	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00	15
3.2.11	Grasa de litio multiusos color azul en presentación de 1 kilogramo, utilizada para lubricación y protección de rodamientos, engranajes, pernos, bisagras, ejes, tornillos y componentes mecánicos en aplicaciones automotrices, industriales y agropecuarias. Ofrece excelente resistencia a la fricción, desgaste, oxidación, corrosión y herrumbre, contribuyendo a prolongar la vida útil de los equipos y reducir costos de mantenimiento. Cuenta con buena adherencia, resistencia al agua y estabilidad mecánica, operando en rangos de temperatura entre -10°C y +135°C, con máximo de hasta +150°C. Adecuada para aplicación mediante pincel, espátula o grasera, permitiendo una lubricación eficiente y segura en maquinaria, herramientas y sistemas de transmisión mecánica.	UND	2	$ 240.000,00	$ 480.000,00	
3.2.12	Aceite sintético para motores de 2 tiempos en presentación de 1 litro, formulado para proporcionar lubricación eficiente y protección en equipos motorizados refrigerados por aire y agua. Producto de alto rendimiento, adecuado para motosierras, guadañadoras, fumigadoras y demás maquinaria agrícola de combustión de dos tiempos.	UND	5	$ 125.000,00	$ 625.000,00	

	Ofrece excelente protección contra desgaste, fricción y altas temperaturas, garantizando lubricación estable incluso bajo condiciones extremas de operación. Su formulación Low Smoke reduce la emisión de humo y contribuye al óptimo desempeño del motor, siendo apto para sistemas de lubricación mezclada y separada. Cumple con especificaciones técnicas API TC y ISO-L-EGD asegurando calidad y desempeño en aplicaciones agropecuarias, forestales e industriales.				
3.2.13	Cuchilla rectangular pulida fabricada en acero de alta resistencia, diseñada para labores de corte, limpieza y mantenimiento en actividades agrícolas y rurales. Cuenta con acabado pulido que mejora la durabilidad y resistencia al desgaste durante el uso continuo. Dispone de espesor aproximado de 2.4 mm y diámetro de 25 mm, proporcionando firmeza, precisión y eficiencia en trabajos de corte manual. Herramienta adecuada para aplicaciones agropecuarias, de jardinería y mantenimiento general.	UND	10	$ 20.000,00	$ 200.000,00
3.2.14	Alimento balanceado formulado para cubrir los requerimientos nutricionales de pollas en fase de levante, destinado a aves entre la semana 13 y la semana 15 de edad. Su composición proporciona los nutrientes necesarios para favorecer un crecimiento saludable, adecuado desarrollo corporal y preparación óptima para la etapa de postura. Producto diseñado para suministrarse como alimento único durante el periodo indicado, garantizando una dieta equilibrada y completa en sistemas de producción avícola. Debe almacenarse en lugares cubiertos, ventilados y sobre estibas, con el fin de conservar sus condiciones de calidad y frescura. Composición garantizada: proteína mínima 16%, grasa mínima 2,5%, humedad máxima 13%, fibra máxima 8% y ceniza máxima 8%. Producto con Registro ICA No. 6103 AL.	UND	10	$ 160.000,00	$ 1.600.000,00
3.2.15	Alimento balanceado formulado para maximizar el potencial de crecimiento y desempeño productivo del pollo de engorde, favoreciendo además la fijación adecuada de la pigmentación objetivo. Diseñado bajo el concepto de proteína ideal e incorporando aditivos funcionales que contribuyen a la eficiencia alimenticia y al desarrollo óptimo de las aves. Debe suministrarse como alimento único posterior al consumo de alimento iniciador y hasta el sacrificio, en pollos de engorde con peso superior a 900 gramos, asegurando su consumo mínimo durante los 21 días previos al sacrificio para alcanzar la coloración	UND	5	$ 165.000,00	$ 825.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	deseada. Producto destinado exclusivamente para aves de engorde y no recomendado para otras especies o etapas productivas. Composición garantizada: proteína mínima 19,0%, grasa mínima 2,5%, humedad máxima 13,0% y fibra máxima 5,0%. Adecuado para sistemas de producción avícola orientados al mejoramiento del rendimiento y calidad del producto final.				
3.2.16	Tela fabricada en polipropileno color verde, destinada para cerramientos temporales y delimitación de áreas en obras de construcción y espacios de trabajo. Material liviano y resistente, adecuado para brindar control visual, privacidad y separación de zonas operativas sin afectar la ventilación del área intervenida. Cuenta con gramaje aproximado de 55 g/m² y ancho de 2,10 metros, ofreciendo resistencia al desgaste y condiciones propias de uso en exteriores. Producto suministrado por metro cuadrado, conforme a las cantidades requeridas para instalación y adecuación de cerramientos provisionales en obra.	M2	30	$ 5.500,00	$ 165.000,00
3.2.17	Malla tipo gallinero fabricada en alambre metálico con acabado color acero, diseñada para aplicaciones agropecuarias, avícolas y cerramientos livianos. Cuenta con abertura hexagonal de 1 1/4 pulgadas, proporcionando resistencia mecánica, ventilación y seguridad en sistemas de confinamiento y delimitación de espacios rurales. Presenta altura aproximada de 90 cm, espesor de 0,50 mm y longitud total de 30 metros, facilitando su instalación y adaptación en diferentes entornos productivos y de construcción liviana. Producto adecuado para cercados, protección de aves, corrales y usos generales en actividades agropecuarias, conforme a especificaciones técnicas y condiciones de seguridad aplicables.	M2	30	$ 4.200,00	$ 126.000,00
3.3	**SECTOR EDUCACION**				
3.3.1	Cuaderno cosido de 100 hojas, disponible en presentación cuadriculada o rayada, elaborado con pasta fina en cartón de calidad para uso escolar, académico y administrativo. Su sistema de encuadernación cosida proporciona mayor resistencia y durabilidad, garantizando la firmeza y permanencia de las hojas durante el uso continuo. Las hojas cuadriculadas o rayadas facilitan actividades de escritura, operaciones matemáticas, dibujo técnico y demás procesos formativos y pedagógicos. Disponible en presentación masculina o femenina, según requerimiento y distribución de cantidades	UND	300	$ 15.000,00	$ 4.500.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	solicitadas. Producto práctico, funcional y adecuado para actividades educativas y de formación.				
3.3.2	Caja de lápices de grafito No. 2 con graduación HB, presentada en empaque por 12 unidades, diseñada para actividades escolares, académicas, administrativas y de dibujo básico. Elaborados en material resistente, ofrecen un equilibrio adecuado entre suavidad y durabilidad, permitiendo escritura clara, trazos uniformes y buen desempeño en uso continuo.	UND	10	$ 18.000,00	$ 180.000,00
3.3.3	Caja de colores escolares en presentación 13+2 unidades, diseñada para actividades académicas, recreativas y artísticas. Elaborados con materiales de calidad, permiten trazos suaves, uniformes y de buena intensidad, facilitando el desarrollo de actividades de dibujo, coloreado y expresión creativa en entornos escolares. Dimensiones aproximadas del empaque: 5,5 x 19 x 5,5 cm. Producto apto para uso escolar y actividades didácticas.	UND	20	$ 32.000,00	$ 640.000,00
3.3.4	Caja de bolígrafos semi gel color negro en presentación por caja de 12 unidades, diseñados para escritura escolar, académica y administrativa. Cuentan con punta de 0.7 mm que permite trazos suaves, precisos y de secado uniforme, facilitando una escritura cómoda y continua. El sistema de tinta semi gel proporciona mayor fluidez y nitidez en los trazos, siendo adecuado para actividades de oficina, estudio y procesos formativos. Producto práctico y funcional para uso diario en entornos educativos.	UND	10	$ 17.000,00	$ 170.000,00
3.3.5	Pegante líquido a base de emulsión acuosa de polivinilo acetato, presentado en envase de 125 gramos, diseñado para uso general en actividades escolares, de oficina, manualidades y trabajos de encuadernación. Adecuado para adhesión de papel, cartón, lomos de libros, blocks, agendas, revistas y materiales que requieran flexibilidad y buena adherencia. Producto de baja toxicidad, con buena resistencia a grasas y adecuada estabilidad mecánica y química, permitiendo uniones limpias y duraderas sin generar manchas sobre las superficies aplicadas. Herramienta práctica y funcional para procesos educativos, administrativos y de papelería.	UND	15	$ 4.500,00	$ 67.500,00
3.3.6	Libro inicial de lectura impreso, diseñado como herramienta pedagógica para fortalecer procesos de aprestamiento, comprensión lectora, interpretación de textos y producción oral y escrita en estudiantes de	UND	5	$ 22.000,00	$ 110.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	formación básica. Incluye actividades lúdicas, ejercicios temáticos y estrategias didácticas orientadas al desarrollo integral de competencias comunicativas y cognitivas. El material incorpora bitácora pedagógica para docentes, ejercicios de comprensión global del conocimiento y metodologías que promueven la participación activa del estudiante y el trabajo pedagógico integral. Adecuado para procesos educativos iniciales y actividades de enseñanza-aprendizaje en entornos escolares. Dimensiones aproximadas: 23.7 cm x 18.5 cm x 0.4 cm. Producto en presentación impresa.				
3.3.7	Borrador de nata en presentación por 10 unidades, diseñado para la corrección de trazos de lápiz y grafito en actividades escolares, académicas y de oficina. Elaborado con material suave y de buena adherencia, permite eliminar marcas de escritura sin deteriorar el papel ni dejar residuos excesivos. Producto adecuado para uso estudiantil y administrativo, facilitando correcciones limpias y precisas en cuadernos, libros y hojas de trabajo. Presentación práctica en empaque de dimensiones aproximadas de 11 cm x 1.7 cm x 5.5 cm.	UND	20	$ 14.500,00	$ 290.000,00
3.3.8	Caja de sacapuntas metálicos en presentación por 24 unidades, diseñados para afilar lápices escolares y de dibujo de manera práctica y eficiente. Fabricados en material metálico resistente, permiten un afilado uniforme y preciso, facilitando el uso continuo en actividades académicas, escolares y de oficina. Producto de diseño compacto y funcional, adecuado para estudiantes y procesos educativos, garantizando durabilidad y facilidad de manejo. Presentación en empaque con dimensiones aproximadas de 12.3 cm x 8.3 cm x 1.4 cm y peso aproximado de 110 g.	UND	20	$ 32.000,00	$ 640.000,00
3.3.9	Regla de 30 cm fabricada en material plástico transparente de alta resistencia, diseñada para medición y trazado preciso en actividades escolares, académicas, técnicas y administrativas. Cuenta con graduaciones claras en centímetros y milímetros, resistentes al borrado y adecuadas para trabajos de dibujo, geometría y medición. Su diseño delgado, liviano y duradero facilita el transporte y uso continuo en entornos educativos, de oficina y hogar. Herramienta práctica y funcional que proporciona precisión y visibilidad óptima durante el trazado de líneas rectas y procesos de medición.	UND	50	$ 3.500,00	$ 175.000,00
3.3.10	Morral funcional de uso escolar y académico, disponible en presentación masculina o femenina según requerimiento. Diseñado para brindar	UND	100	$ 18.000,00	$ 1.800.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	comodidad, organización y facilidad de transporte de útiles escolares y objetos personales, con estructura resistente y práctica para uso diario. Cuenta con espaldar ergonómico que favorece una adecuada distribución del peso, bolsillo porta laptop, bolsillos organizadores internos y bolsillos laterales para almacenamiento seguro y ordenado de materiales y accesorios. Incluye cargaderas acolchadas y ajustables, múltiples compartimientos y agarradera superior resistente que facilitan su manipulación y transporte. Producto adecuado para estudiantes y procesos formativos, ofreciendo funcionalidad, comodidad y resistencia en actividades escolares y académicas.				
3.4	**TRANSPORTE DE ELEMENTOS**				
3.4.1	Servicio de transporte terrestre para el traslado de suministros, materiales, equipos y demás elementos requeridos desde el casco urbano del municipio de Tame hasta la Comunidad Indígena Genareros, garantizando su entrega oportuna, segura y en óptimas condiciones. El servicio comprende el cargue, transporte y descargue de los elementos mediante un vehículo adecuado para las condiciones de la vía y el tipo de carga, asegurando la protección de los bienes durante todo el recorrido. Asimismo, deberá cumplir con las normas de tránsito, seguridad y demás disposiciones legales vigentes, garantizando una logística eficiente hasta el lugar de destino.	UND	1	$ 900.000,00	$ 900.000,00
	Subtotal				**$57.022.500,00**
4	**COMUNIDAD INDIGENA CAÑO CLARO: SECTOR EDUCACION, SECTOR VIVIENDA Y SECTOR AGROPECUARIO.**				
4.1	**SECTOR EDUCACION**				
4.1.1	Televisor Smart TV con pantalla LED de 32 pulgadas y resolución HD, destinado al fortalecimiento de los espacios educativos y audiovisuales de la Escuela Miguel Puyo. El equipo cuenta con sistema operativo integrado, recepción de señal TDT y conectividad multimedia para reproducción de contenidos pedagógicos, informativos y didácticos. Su diseño compacto y funcional facilita su instalación en ambientes escolares, contribuyendo al desarrollo de actividades académicas, procesos de formación y apoyo audiovisual en la institución educativa.	UND	2	$ 1.750.000,00	$ 3.500.000,00
4.2	**SECTOR VIVIENDA**				
4.2.1	Teja ondulada fabricada en acero galvanizado con recubrimiento tipo Metalum (aluminio, zinc y silicio), diseñada para cubiertas y estructuras de protección en ambientes residenciales, agropecuarios o institucionales. Cuenta con dimensiones de 3.048 m de	UND	105	$ 50.000	$ 5.250.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	largo por 0.80 m de ancho y espesor de 0.17 mm calibre 35, ofreciendo resistencia mecánica, durabilidad y protección frente a la corrosión y condiciones climáticas adversas. Su diseño ondulado facilita la evacuación de aguas lluvias y permite una instalación práctica y segura en diferentes tipos de estructura.				
4.2.2	Puntilla común con cabeza de 5 pulgadas, fabricada en acero de alta resistencia y presentada en una caja de 1000 gramoso 1 libra, diseñada para la fijación e instalación de láminas de zinc sobre estructuras de madera. Proporciona un agarre firme, estabilidad y durabilidad en trabajos de cubiertas, techos y cerramientos, garantizando resistencia mecánica y adecuado desempeño en aplicaciones de construcción y mejoramiento de infraestructura.	UND	30	$ 25.000,00	$ 750.000,00
4.3	**SECTOR AGROPECUARIO**				
4.3.1	Equipo motorizado de corte tipo guadaña B45, diseñado para labores de desmalezado, limpieza y mantenimiento de potreros, fincas y cultivos. Cuenta con motor de dos tiempos de 41,5 cc, encendido electrónico de una pieza y pistón de doble anillo, proporcionando alto rendimiento, potencia y durabilidad para trabajos exigentes en campo. Dispone de eje giratorio y sistema antivibración integrado en motor, mango y arnés, reduciendo la fatiga del operador y mejorando la comodidad durante jornadas prolongadas. Incorpora eje central en acero carbono y caja de engranajes helicoidales de alta resistencia, permitiendo una eficiente transferencia de potencia y estabilidad en el trabajo. El tubo externo está fabricado en aluminio de grado aeronáutico, ofreciendo resistencia estructural y menor peso operativo. Tiene capacidad de combustible de 1000 ml, peso en seco aproximado de 8,6 kg y longitud total de 1,69 m. Incluye cuchilla tipo corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado y manual de instrucciones. Herramienta adecuada para control de maleza densa y arbustos de hasta 15 cm de grosor en actividades agrícolas y rurales.	UND	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
4.4	**TRANSPORTE DE ELEMENTOS**				
4.4.1	Servicio de transporte terrestre para el traslado de suministros, materiales y elementos requeridos para la ejecución del proyecto, desde el casco urbano del Municipio de Tame hasta la Comunidad Indígena Caño Claro. El servicio deberá garantizar el cargue, movilización y entrega de los bienes en condiciones	UND	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	adecuadas de seguridad, conservación y oportunidad, asegurando el cumplimiento logístico de las actividades programadas en zona rural.				
	Subtotal				**$13.800.000,00**
5	**COMUNIDAD INDIGENA JULIEROS: SECTOR AGROPECUARIO**				
5.1	**SECTOR AGROPECUARIO**				
5.1.1	Equipo motorizado de corte tipo guadaña B45, diseñado para labores de desmalezado, limpieza y mantenimiento de potreros, fincas y cultivos. Cuenta con motor de dos tiempos de 41,5 cc, encendido electrónico de una pieza y pistón de doble anillo, proporcionando alto rendimiento, potencia y durabilidad para trabajos exigentes en campo. Dispone de eje giratorio y sistema antivibración integrado en motor, mango y arnés, reduciendo la fatiga del operador y mejorando la comodidad durante jornadas prolongadas. Incorpora eje central en acero carbono y caja de engranajes helicoidales de alta resistencia, permitiendo una eficiente transferencia de potencia y estabilidad en el trabajo. El tubo externo está fabricado en aluminio de grado aeronáutico, ofreciendo resistencia estructural y menor peso operativo. Tiene capacidad de combustible de 1000 ml, peso en seco aproximado de 8,6 kg y longitud total de 1,69 m. Incluye cuchilla tipo corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado y manual de instrucciones. Herramienta adecuada para control de maleza densa y arbustos de hasta 15 cm de grosor en actividades agrícolas y rurales.	UND	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
5.1.2	Cuchilla rectangular pulida fabricada en acero de alta resistencia, diseñada para labores de corte, limpieza y mantenimiento en actividades agrícolas y rurales. Cuenta con acabado pulido que mejora la durabilidad y resistencia al desgaste durante el uso continuo. Dispone de espesor aproximado de 2.4 mm y diámetro de 25 mm, proporcionando firmeza, precisión y eficiencia en trabajos de corte manual. Herramienta adecuada para aplicaciones agropecuarias, de jardinería y mantenimiento general.	UND	5	$ 20.000,00	$ 100.000,00
5.1.3	Disco para guadaña de 6 pulgadas, diseñado para labores de afilado de cuchillas de guadañadora y herramientas metálicas utilizadas en actividades agrícolas, agropecuarias e industriales. Adecuado para afilar machetes, hachas, buriles y otros elementos de corte, facilitando y agilizando las tareas de mantenimiento y recuperación de filo.	UND	2	$ 35.000,00	$ 70.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	Fabricado para aplicaciones generales en talleres metalmecánicos y de mantenimiento, ofrece buena resistencia y durabilidad en trabajos sobre metales ferrosos, aceros al carbón y diferentes aleaciones. Producto de fácil instalación y uso, adecuado para labores continuas de afilado y mantenimiento preventivo de herramientas de trabajo rural y agrícola.				
5.1.4	Teja ondulada fabricada en acero galvanizado con recubrimiento tipo Metalum (aluminio, zinc y silicio), diseñada para cubiertas y estructuras de protección en ambientes residenciales, agropecuarios o institucionales. Cuenta con dimensiones de 3.048 m de largo por 0.80 m de ancho y espesor de 0.17 mm calibre 35, ofreciendo resistencia mecánica, durabilidad y protección frente a la corrosión y condiciones climáticas adversas. Su diseño ondulado facilita la evacuación de aguas lluvias y permite una instalación práctica y segura en diferentes tipos de estructura.	UND	93	$ 50.000	$ 4.650.000,00
5.2	**TRANSPORTE DE ELEMENTOS**				
5.2.1	Servicio de transporte terrestre para el traslado de suministros, materiales y elementos requeridos para la ejecución del proyecto, desde el casco urbano del Municipio de Tame hasta la Comunidad Indígena Julieros. El servicio deberá garantizar el cargue, movilización y entrega de los bienes en condiciones adecuadas de seguridad, conservación y oportunidad, asegurando el cumplimiento logístico de las actividades programadas en zona rural.	UND	1	$ 545.000,00	$ 545.000,00
	Subtotal				**$ 8.865.000,00**
6	**COMUNIDAD INDIGENA SABANAS DE CURIPAO: MEJORAMIENTO Y ADECUACION CASA CABILDO Y SECTOR COMUNITARIO**				
6.1	**MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE CASA CABILDO**				
6.1.1	Teja ondulada fabricada en acero galvanizado con recubrimiento tipo Metalum (aluminio, zinc y silicio), diseñada para cubiertas y estructuras de protección en ambientes residenciales, agropecuarios o institucionales. Cuenta con dimensiones de 3.048 m de largo por 0.80 m de ancho y espesor de 0.17 mm calibre 35, ofreciendo resistencia mecánica, durabilidad y protección frente a la corrosión y condiciones climáticas adversas. Su diseño ondulado facilita la evacuación de aguas lluvias y permite una instalación práctica y segura en diferentes tipos de estructura.	UND	50	$ 50.000	$ 2.500.000,00
6.1.2	Computador portátil de al menos 15.3 pulgadas, diseñado para actividades administrativas, académicas, técnicas y de productividad, con	UND	1	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00

	características de alto desempeño y capacidad multitarea. Equipado con procesador de última generación tipo Core i5 o superior, con mínimo 8 núcleos y arquitectura de alto rendimiento, adecuado para ejecución simultánea de aplicaciones y procesos de oficina, gestión y trabajo continuo. Cuenta con memoria RAM superior a 16 GB y disco de estado sólido SSD con capacidad mínima de 512 GB, garantizando velocidad de arranque, respuesta eficiente del sistema y óptimo almacenamiento de información y aplicaciones. Pantalla de al menos 15.3 pulgadas con resolución mínima WUXGA o superior, adecuada para visualización de contenido, documentos y aplicaciones de productividad. Incluye sistema operativo preinstalado y licenciado, cámara web HD integrada, conectividad Wi-Fi 6 y Bluetooth, así como puertos de conexión HDMI, USB 3.2, USB tipo C. Dispone de batería recargable interna con autonomía aproximada para jornadas de trabajo prolongadas. Equipo con diseño portátil, peso liviano y teclado alfanumérico, orientado a tareas de nivel medio y uso institucional, educativo y administrativo, garantizando funcionalidad, rendimiento y durabilidad en operación continua.				
6.1.3	Impresora multifuncional 3 en 1 con sistema de tinta continua de alta capacidad, destinada al fortalecimiento administrativo y educativo de la Escuela Marcos Parada. El equipo permite funciones de impresión a color, copiado y escaneo, incorporando tecnología de inyección de tinta de alta resolución y sistema de impresión dúplex automático para optimizar recursos y productividad. Cuenta con conectividad Wi-Fi, Wi-Fi Direct y USB 2.0, además de pantalla LCD a color de 1,44 pulgadas para configuración y operación independiente. Su diseño compacto y eficiente garantiza un alto rendimiento en la producción de documentos académicos y administrativos, compatible con sistemas operativos Windows y Mac.	UND	1	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00
6.1.4	Escritorio para oficina en forma de L, diseñado para espacios administrativos e institucionales, fabricado con estructura metálica resistente que proporciona estabilidad, durabilidad y funcionalidad para actividades laborales y de oficina. Cuenta con superficie en vidrio templado de alta resistencia con espesor aproximado de 1.5 cm, adecuada para uso continuo y fácil limpieza. Incluye cajonera integrada con sistema de cerradura para	UND	1	$ 2.320.000,00	$ 2.320.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	almacenamiento seguro de documentos y elementos de trabajo. Sus dimensiones aproximadas son 120 cm de largo, 60 cm de ancho y 76 cm de alto, permitiendo una adecuada distribución del espacio y comodidad durante las jornadas laborales. Producto incluye servicio de armado e instalación para garantizar su correcta disposición y funcionamiento en sitio.					
6.1.5	Silla giratoria ergonómica tipo ejecutiva, diseñada para brindar comodidad, soporte postural y funcionalidad en espacios administrativos, institucionales y de oficina. Fabricada con materiales resistentes y bajo estándares de calidad, adecuada para jornadas prolongadas de trabajo y atención. Cuenta con base giratoria de cinco puntas en nylon de alta resistencia, ruedas en goma para desplazamiento suave y palanca de ajuste de altura del asiento que permite adaptación ergonómica al usuario. Incorpora espaldar alto reclinable en plástico reforzado, tapizado en malla de alta resistencia que favorece la ventilación y comodidad durante el uso continuo. Dispone de asiento en espuma de alta densidad recubierto en tela tipo malla, con sistema deslizable en profundidad para mejor ajuste postural. Incluye descansa brazos graduables y apoyo lumbar ajustable, proporcionando mayor ergonomía y soporte para la espalda. Producto incluye armado y entrega en sitio para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	1	$ 1.015.000,00	$ 1.015.000,00	25
6.1.6	Tablero acrílico cuadriculado móvil, diseñado para uso pedagógico en instituciones educativas, colegios y escuelas, fabricado bajo estándares de alta calidad para garantizar resistencia, durabilidad y funcionalidad en actividades académicas y procesos de enseñanza. Elaborado en MDF de 9 mm enchapado en acrílico cuadriculado, con marco en aluminio asegurado mediante remaches tipo pop para mayor firmeza estructural. Incorpora esquineros protectores en polipropileno de alta calidad y tres pisa papeles ubicados en la parte superior del tablero, facilitando la fijación y organización de material educativo y pedagógico. Cuenta con estructura móvil que permite fácil desplazamiento y adaptación en diferentes espacios educativos. Medidas aproximadas del tablero: 122 cm de alto, 124 cm de ancho y 5 cm de grosor. Medidas *generales del mueble:* 124 cm de ancho, 172,5 cm de alto y 60 cm de fondo. Producto funcional y resistente para uso institucional y educativo continuo.	UND	2	$ 1.600.000,00	$ 3.200.000,00	

6.1.7	Silla tipo Samba diseñada para brindar comodidad, resistencia y funcionalidad en espacios institucionales, educativos, oficinas, reuniones y áreas comunitarias. Fabricada con materiales duraderos y estructura ergonómica, proporciona soporte adecuado y confort durante jornadas de uso continuo. Cuenta con apoyabrazos integrados, diseño moderno y estructura resistente apta para uso en interiores y exteriores. Su fabricación permite fácil limpieza, estabilidad y larga vida útil, adaptándose a diferentes ambientes de trabajo, formación y atención al público. Dimensiones aproximadas: 87.5 cm de alto, 46.5 cm de ancho y 52.5 cm de profundidad. Producto práctico y funcional para dotación institucional y comunitaria.	UND	20	$ 110.000,00	$ 2.200.000,00
6.2	**SECTOR COMUNITARIO**				
6.2.1	Servicio de trabajo comunitario para la limpieza y mantenimiento de balizas y/o linderos con alta presencia de maleza en la Comunidad Indígena Sabanas de Curipao, con el fin de recuperar, delimitar y conservar las áreas de tránsito y demarcación territorial de la comunidad. Las actividades incluyen desmalezado, corte y retiro de vegetación en aproximadamente 5 kilómetros de baliza, utilizando herramientas y mano de obra adecuada y propia para garantizar la limpieza efectiva de los linderos y mejorar las condiciones de acceso, visibilidad y conservación del terreno. El servicio deberá ejecutarse bajo condiciones de seguridad y organización comunitaria, incluyendo registro fotográfico antes, durante y después de la intervención, así evidencias de los tramos efectivamente limpiados, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades realizadas y la cantidad total intervenida.	LIMPIEZA LINDEROS X KM	5	$ 1.014.000,00	$ 5.070.000,00
6.3	**TRANSPORTE DE ELEMENTOS**				
6.3.1	Servicio de transporte terrestre para el traslado de suministros, materiales y elementos requeridos para la ejecución del proyecto, desde el casco urbano del Municipio de Tame hasta la Comunidad Indígena Sabanas de Curipao. El servicio deberá garantizar el cargue, movilización y entrega de los bienes en condiciones adecuadas de seguridad, conservación y oportunidad, asegurando el cumplimiento logístico de las actividades programadas en zona rural.	UND	1	$ 400.000,00	$ 400.000,00
	Subtotal				**$24.705.000,00**
7	**COMUNIDAD INDIGENA LAGUNA TRANQUILA: SECTOR AGROPECUARIO, FORTALECMIENTO DE LA GUARDIA INDIGENA, SECTOR COMUNITARIO, SECTOR EDUCACION, SECTOR SALUD Y SECTOR VIVIENDA**				
7.1	**SECTOR AGROPECUARIO**				
7.1.1	Alambre de púas calibre 14 con longitud de 500 metros, fabricado en acero SAE 1015/1012 de alta	UND	8	$ 635.000,00	$ 5.080.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	resistencia, diseñado para la construcción de cercas y delimitación de terrenos en actividades agropecuarias y rurales. Su estructura trefilada proporciona resistencia mecánica, durabilidad y adecuado desempeño frente a condiciones ambientales y esfuerzos de tensión. Adecuado para cerramientos perimetrales, manejo de potreros, protección de cultivos y control de ganado, ofreciendo seguridad y estabilidad en instalaciones rurales y agroindustriales.				
7.1.2	Grapa para cerca en presentación corta y larga, fabricada en acero galvanizado de alta resistencia, diseñada para la fijación segura de alambres lisos, alambres de púas, mallas y cables sobre postes de madera en cerramientos agropecuarios y rurales. Producto resistente a la corrosión y adecuado para exposición prolongada a condiciones climáticas de humedad, sol y lluvia. Su diseño tipo "U" con puntas afiladas facilita la instalación manual y proporciona una sujeción firme y duradera en estructuras de cercado para delimitación de terrenos, protección de cultivos y manejo ganadero. Las grapas se suministran en medidas de 1" y 1 1/4" calibre 9, en presentación caja por 1 kg, distribuidas en 10 cajas de grapa corta y 10 cajas de grapa larga, garantizando disponibilidad para diferentes necesidades de instalación y mantenimiento de cercas rurales y agropecuarias.	UND	10	$ 25.000,00	$ 250.000,00
7.1.3	Alambre galvanizado calibre 12.5 en presentación de rollo por 500 metros, diseñado para instalación de cercas eléctricas y sistemas de cerramiento en aplicaciones agropecuarias, residenciales e industriales. Fabricado en acero galvanizado de alta resistencia, ofrece durabilidad, resistencia mecánica y protección contra corrosión y condiciones climáticas adversas. Producto flexible y de fácil manejo, adecuado para instalación y mantenimiento de cercas perimetrales, divisiones de potreros y sistemas de seguridad rural. Compatible con sistemas estándar de cercas eléctricas, garantizando conducción eficiente y estabilidad en el funcionamiento. Su estructura resistente permite un desempeño confiable en ambientes de uso continuo, proporcionando seguridad, firmeza y larga vida útil en labores de delimitación y protección de áreas rurales y productivas.	UND	18	$ 335.000,00	$ 6.030.000,00
7.1.4	Tensor de alambre fabricado en acero de alta resistencia Q235, diseñado para labores de templado,	UND	1	$ 375.000,00	$ 375.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	tensión y empalme de alambre de púas, alambre galvanizado, mallas metálicas y guayas en instalaciones agropecuarias y cerramientos rurales. Permite realizar trabajos de mantenimiento e instalación de cercas de manera práctica, segura y eficiente, reduciendo el esfuerzo operativo y optimizando los tiempos de trabajo. Cuenta con capacidad de tensión de hasta 500 kg de fuerza, incorporando sistema de seguridad que evita sobrecargas durante la operación. Su estructura resistente facilita el uso por un solo operario, disminuyendo costos y mejorando el rendimiento en actividades de cercado. Herramienta adecuada para cercas pecuarias, malla ovina, malla eslabonada y sistemas de delimitación rural.				
7.1.5	Tensor galvanizado con aislador terminal, diseñado para sistemas de cercas eléctricas y aplicaciones de tensión de alambre en entornos agropecuarios y rurales. Fabricado en acero galvanizado y componentes metálicos resistentes, ofrece alta durabilidad, protección contra la corrosión y óptimo desempeño en condiciones de exposición permanente a la intemperie. Incorpora aislador terminal que proporciona aislamiento eléctrico seguro, evitando el contacto del alambre con superficies metálicas y reduciendo riesgos de cortocircuitos o fallas en la conducción eléctrica. Su diseño facilita la instalación y permite adaptación a diferentes diámetros de cable y alambre utilizados en cercas eléctricas. Producto recomendado para instalación al inicio o en tramos intermedios de cercas eléctricas, garantizando tensión adecuada y estabilidad del sistema. Adecuado para aplicaciones agropecuarias, líneas de conducción eléctrica y cerramientos rurales. Se suministra en presentación por 10 unidades, ofreciendo resistencia mecánica, facilidad de uso y larga vida útil en sistemas de delimitación y protección perimetral.	UND	1	$ 120.000,00	$ 120.000,00
7.1.6	Aislador tipo pivote para cercas eléctricas, fabricado en polipropileno de alta resistencia con aditivos de protección UV, diseñado para garantizar el aislamiento seguro y eficiente de líneas eléctricas en cercas ganaderas y cerramientos rurales. Adecuado para instalación en postes, estacones o estacas de madera, proporcionando estabilidad y evitando pérdidas de corriente en el sistema. Compatible con puntilla metálica de 3 pulgadas y diferentes tipos de conductores eléctricos utilizados en	UND	1	$ 310.000,00	$ 310.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	cercas agropecuarias. Su fabricación resistente a la intemperie y condiciones climáticas adversas permite larga vida útil y óptimo desempeño en exteriores. Cuenta con dimensiones aproximadas de 3,0 cm de largo y 2,2 cm de ancho, con peso aproximado de 9 g por unidad. Producto diseñado para mantener el voltaje estable en toda la cerca, facilitando una conducción eficiente y segura de la energía eléctrica. Presentación en paquete por 1.000 unidades, adecuada para instalación y mantenimiento de cercas eléctricas en proyectos agropecuarios y ganaderos de mediana y gran escala.				
7.1.7	Teja ondulada fabricada en acero galvanizado con recubrimiento tipo Metalum (aluminio, zinc y silicio), diseñada para cubiertas y estructuras de protección en ambientes residenciales, agropecuarios o institucionales. Cuenta con dimensiones de 3.048 m de largo por 0.80 m de ancho y espesor de 0.17 mm calibre 35, ofreciendo resistencia mecánica, durabilidad y protección frente a la corrosión y condiciones climáticas adversas. Su diseño ondulado facilita la evacuación de aguas lluvias y permite una instalación práctica y segura en diferentes tipos de estructura.	UND	60	$ 50.000	$ 3.000.000,00
7.1.8	Puntilla con cabeza de 4 pulgadas fabricada en hierro de alta resistencia, diseñada para fijación de estructuras de madera y montaje de láminas de zinc en trabajos de construcción y techado. Proporciona excelente agarre, resistencia y durabilidad en aplicaciones que requieren firmeza y estabilidad en cubiertas y estructuras rurales. Adecuada para labores de carpintería, instalación de techos y reparaciones generales, garantizando un desempeño confiable en condiciones de uso continuo. Presentación con peso aproximado de 1.000 gramos.	UND	15	$ 19.000,00	$ 285.000,00
7.1.9	Clavo de acero vertical de 4 pulgadas, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de fijación en estructuras de madera, construcción, carpintería y aplicaciones agropecuarias. Su diseño proporciona buena penetración y firmeza, permitiendo uniones seguras y duraderas en diferentes superficies y elementos estructurales. Adecuado para trabajos de cerramiento, instalación de madera, soporte de estructuras y mantenimiento general, ofreciendo resistencia mecánica y desempeño confiable en actividades de uso continuo. Producto suministrado en presentación de caja por 1 libra (500 gramos), facilitando su almacenamiento,	UND	15	$ 18.000,00	$ 270.000,00

	transporte y utilización en labores de construcción y montaje.				
7.1.10	Emulsión asfáltica tipo brea líquida en presentación de 2 litros, formulada para impermeabilizar, proteger y prolongar la vida útil de estructuras y superficies expuestas a humedad, filtraciones y condiciones climáticas adversas. Elaborada con componentes de alta adherencia que permiten formar una capa protectora resistente y duradera sobre diferentes materiales. Adecuada para aplicaciones en techos, terrazas, muros, cimientos, cercas y otras superficies sometidas a exposición permanente al agua y la intemperie. Su formulación facilita la aplicación mediante brocha, rodillo o herramientas manuales, permitiendo cobertura uniforme y eficiente. Producto resistente al desgaste, cambios de temperatura, lluvia y radiación solar, proporcionando protección impermeabilizante y mejorando la conservación de las superficies tratadas. Presentación en envase de 2 litros para trabajos de mantenimiento, reparación y protección de estructuras.	UND	10	$ 25.000,00	$ 250.000,00
7.2	**FORTALECIMIENTO GUARDIA INDIGENA**				
7.2.1	Chaleco institucional destinado al fortalecimiento y dotación de la Guardia Indígena ITA SHIWA – Fuerza Ancestral, elaborado en tela náutica de alta resistencia color verde, con adornos y detalles en colores representativos de la Guardia Indígena, diseñado para brindar comodidad, identificación y funcionalidad durante actividades de control territorial, acompañamiento comunitario y labores organizativas dentro del resguardo indígena. El chaleco cuenta con malla interna para mayor ventilación y confort durante el uso continuo. Incorpora dos bolsillos frontales ubicados abajo con cierre de cremallera, así como dos bolsillos superiores con tapa para almacenamiento seguro de elementos personales y de trabajo. Incluye adicionalmente un bolsillo interno en color rojo o verde, según requerimiento. En la parte frontal superior derecha deberá portar el logo de la Guardia Indígena, e izquierda superior el emblema del Resguardo Indígena Laguna Tranquila y el escudo del Municipio de Tame, garantizando identificación institucional y representatividad cultural. En la parte posterior (espalda) deberá llevar sublimado el texto: "Guardia Indígena ITA SHIWA Fuerza Ancestral".	UND	18	$ 170.000,00	$ 3.060.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	Producto diseñado para uso institucional y comunitario, garantizando resistencia, identidad visual y funcionalidad en las actividades propias de la Guardia Indígena.				
7.2.2	Bastón de mando destinado al fortalecimiento organizativo y cultural de la Guardia Indígena ITA SHIWA – Fuerza Ancestral, concebido como símbolo de autoridad, unidad, servicio, resistencia y protección territorial dentro de las comunidades indígenas. Su uso representa el ejercicio de la justicia propia, la orientación comunitaria, la defensa de la vida y la preservación de la autonomía y los principios ancestrales. El bastón constituye un elemento espiritual y cultural de gran importancia para la Guardia Indígena, siendo portado por integrantes reconocidos por su liderazgo, compromiso comunitario, respeto organizativo y vocación de servicio. Representa la conexión entre el territorio, la Madre Tierra, la espiritualidad y la armonía colectiva de los pueblos indígenas. Fabricado en material resistente de origen natural, adecuado para uso ceremonial, organizativo y comunitario, incorpora adornos y elementos representativos de la identidad indígena, incluyendo cintas y detalles en colores simbólicos asociados a la Guardia Indígena y al territorio ancestral. Su diseño y acabados respetan el sentido cultural y espiritual propio de la comunidad y fortalecen la identidad, autoridad y representación de la Guardia Indígena en el ejercicio de sus funciones de acompañamiento, control territorial y orientación comunitaria.	UND	18	$ 250.000,00	$ 4.500.000,00
7.2.3	Machete de 16 pulgadas tipo tres canales, fabricado en acero tratado térmicamente para mayor resistencia, durabilidad y conservación del filo. Diseñado para labores de corte de maleza, mantenimiento de cultivos, limpieza de terrenos y corte de vegetación liviana o pequeños troncos. Cuenta con mango ergonómico en biomaterial que proporciona agarre seguro, comodidad y mejor control durante el trabajo. Incluye funda o cubierta protectora elaborada en material resistente, diseñada para facilitar el transporte seguro, proteger la herramienta y prolongar su vida útil en actividades agrícolas y de jardinería	UND	18	$ 75.000,00	$ 1.350.000,00
7.2.4	Linterna LED de alta luminosidad, diseñada para actividades de vigilancia, seguridad, trabajo de campo, uso comunitario y emergencias, fabricada con	UND	18	$ 135.000,00	$ 2.430.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	estructura robusta en aluminio resistente que proporciona durabilidad y desempeño en condiciones exigentes. Equipada con tecnología LED de alta intensidad lumínica con capacidad aproximada de 50 a 1000 lúmenes o superior, permitiendo iluminación eficiente y focalizada para espacios abiertos y zonas de baja visibilidad. Incorpora sistema de zoom mediante cristal óptico para ajustar la proyección de luz y ampliar o concentrar el alcance según la necesidad de uso. Cuenta con múltiples modos de iluminación, incluyendo intensidad alta, media, baja, función estroboscópica y señal de emergencia S.O.S., facilitando su utilización en diferentes entornos y situaciones operativas. Dispone de batería interna recargable con autonomía aproximada de hasta 2 horas de uso continuo, de compatibilidad con baterías tipo AAA. Su diseño reforzado y ergonómico brinda resistencia a impactos y facilidad de manipulación. Incluye correa de seguridad para transporte y sujeción durante el uso.					32
7.2.5	Gorra institucional destinada al fortalecimiento y dotación de la Guardia Indígena ITA SHIWA – Fuerza Ancestral, elaborada en tela tipo lino flex de alta resistencia, con diseño cómodo y funcional para actividades comunitarias, control territorial y representación institucional. Fabricada con composición aproximada de 80% tela lino flex y 5% algodón, incorpora correa plástica ajustable para adaptación cómoda y segura. El color de la gorra podrá definirse de acuerdo con la identidad y preferencia institucional de la Guardia Indígena. Cuenta con distintivos bordados institucionales en alta calidad, incluyendo el escudo del Municipio de Tame, la bandera y emblemas representativos de la Guardia Indígena ITA SHIWA, fortaleciendo la identidad cultural, el sentido de pertenencia y la representación organizativa de sus integrantes. Producto diseñado para uso diario e institucional, brindando resistencia, comodidad y presentación adecuada en actividades comunitarias, culturales y de acompañamiento territorial.	UND	18	$ 70.000,00	$ 1.260.000,00	

7.2.6	Morral tipo outdoor de alta resistencia, diseñado para uso de desplazamiento en campo, fabricado en nylon balístico impermeable y material resistente a rasguños y desgaste continuo. Su estructura ergonómica y reforzada permite transportar equipos, documentos y elementos personales de manera segura y organizada. Cuenta con capacidad aproximada de 30 a 35 litros y múltiples compartimentos funcionales, incluyendo bolsillo principal de gran capacidad, bolsillos frontales con cierre y bolsillos laterales elastizados para almacenamiento de accesorios y objetos de uso frecuente. Incorpora compartimiento interno acolchado compatible con equipos portátiles de hasta 17 pulgadas. El morral dispone de cargaderas acolchadas y ajustables, sistema de soporte en pecho y cintura para mejor distribución del peso, así como espalda respirable y semiacolchada que brinda mayor comodidad durante jornadas prolongadas de uso. Su estructura incorpora mango reforzado, cremalleras resistentes y sistema de seguridad antirrobo. Fabricado en material impermeable y de alta durabilidad, adecuado para actividades de trabajo y uso comunitario. Medidas aproximadas: 57 cm de alto, 33 cm de ancho y 18 cm de profundidad.	UND	18	$ 285.000,00	$ 5.130.000,00
7.3	**SECTOR COMUNITARIO**				
7.3.1	Servicio de trabajo comunitario para la limpieza y mantenimiento de balizas y/o linderos con alta presencia de maleza en la Comunidad Indígena Laguna Tranquila, con el fin de recuperar, delimitar y conservar las áreas de tránsito y demarcación territorial de la comunidad. Las actividades incluyen desmalezado, corte y retiro de vegetación en aproximadamente 5 kilómetros de baliza, utilizando herramientas y mano de obra adecuada y propia para garantizar la limpieza efectiva de los linderos y mejorar las condiciones de acceso, visibilidad y conservación del terreno. El servicio deberá ejecutarse bajo condiciones de seguridad y organización comunitaria, incluyendo registro fotográfico antes, durante y después de la intervención, así evidencias de los tramos efectivamente limpiados, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades realizadas y la cantidad total intervenida.	LIMPIEZA LINDEROS X KM	6	$ 1.014.000,00	$ 6.084.000,00
7.4	**SECTOR EDUCACION**				
7.4.1	Morral funcional de uso escolar y académico, disponible en presentación masculina o femenina según requerimiento. Diseñado para brindar comodidad, organización y facilidad de transporte de	UND	5	$ 160.000,00	$ 800.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	útiles escolares y objetos personales, con estructura resistente y práctica para uso diario. Cuenta con espaldar ergonómico que favorece una adecuada distribución del peso, bolsillo porta laptop, bolsillos organizadores internos y bolsillos laterales para almacenamiento seguro y ordenado de materiales y accesorios. Incluye cargaderas acolchadas y ajustables, múltiples compartimientos y agarradera superior resistente que facilitan su manipulación y transporte. Producto adecuado para estudiantes y procesos formativos, ofreciendo funcionalidad, comodidad y resistencia en actividades escolares y académicas.				
7.4.2	Cuaderno cosido de 100 hojas, disponible en presentación cuadriculada o rayada, elaborado con pasta fina en cartón de calidad para uso escolar, académico y administrativo. Su sistema de encuadernación cosida proporciona mayor resistencia y durabilidad, garantizando la firmeza y permanencia de las hojas durante el uso continuo. Las hojas cuadriculadas o rayadas facilitan actividades de escritura, operaciones matemáticas, dibujo técnico y demás procesos formativos y pedagógicos. Disponible en presentación masculina o femenina, según requerimiento y distribución de cantidades solicitadas. Producto práctico, funcional y adecuado para actividades educativas y de formación.	UND	25	$ 15.000,00	$ 375.000,00
7.4.3	Caja de lápices de grafito No. 2 con graduación HB, presentada en empaque por 12 unidades, diseñada para actividades escolares, académicas, administrativas y de dibujo básico. Elaborados en material resistente, ofrecen un equilibrio adecuado entre suavidad y durabilidad, permitiendo escritura clara, trazos uniformes y buen desempeño en uso continuo.	UND	5	$ 18.000,00	$ 90.000,00
7.4.4	Caja de colores escolares en presentación 13+2 unidades, diseñada para actividades académicas, recreativas y artísticas. Elaborados con materiales de calidad, permiten trazos suaves, uniformes y de buena intensidad, facilitando el desarrollo de actividades de dibujo, coloreado y expresión creativa en entornos escolares. Dimensiones aproximadas del empaque: 5,5 x 19 x 5,5 cm. Producto apto para uso escolar y actividades didácticas.	UND	5	$ 32.000,00	$ 160.000,00
7.4.5	Caja de bolígrafos semi gel color negro en presentación por caja de 12 unidades, diseñados para escritura escolar, académica y administrativa. Cuentan con punta de 0.7 mm que permite trazos suaves,	UND	5	$ 17.000,00	$ 85.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	precisos y de secado uniforme, facilitando una escritura cómoda y continua. El sistema de tinta semi gel proporciona mayor fluidez y nitidez en los trazos, siendo adecuado para actividades de oficina, estudio y procesos formativos. Producto práctico y funcional para uso diario en entornos educativos.				
7.4.6	Pegante líquido a base de emulsión acuosa de polivinilo acetato, presentado en envase de 125 gramos, diseñado para uso general en actividades escolares, de oficina, manualidades y trabajos de encuadernación. Adecuado para adhesión de papel, cartón, lomos de libros, blocks, agendas, revistas y materiales que requieran flexibilidad y buena adherencia. Producto de baja toxicidad, con buena resistencia a grasas y adecuada estabilidad mecánica y química, permitiendo uniones limpias y duraderas sin generar manchas sobre las superficies aplicadas. Herramienta práctica y funcional para procesos educativos, administrativos y de papelería.	UND	10	$ 4.500,00	$ 45.000,00
7.4.7	Borrador de nata en presentación por 10 unidades, diseñado para la corrección de trazos de lápiz y grafito en actividades escolares, académicas y de oficina. Elaborado con material suave y de buena adherencia, permite eliminar marcas de escritura sin deteriorar el papel ni dejar residuos excesivos. Producto adecuado para uso estudiantil y administrativo, facilitando correcciones limpias y precisas en cuadernos, libros y hojas de trabajo. Presentación práctica en empaque de dimensiones aproximadas de 11 cm x 1.7 cm x 5.5 cm.	UND	5	$ 14.500,00	$ 72.500,00
7.4.8	Caja de sacapuntas metálicos en presentación por 24 unidades, diseñados para afilar lápices escolares y de dibujo de manera práctica y eficiente. Fabricados en material metálico resistente, permiten un afilado uniforme y preciso, facilitando el uso continuo en actividades académicas, escolares y de oficina. Producto de diseño compacto y funcional, adecuado para estudiantes y procesos educativos, garantizando durabilidad y facilidad de manejo. Presentación en empaque con dimensiones aproximadas de 12.3 cm x 8.3 cm x 1.4 cm y peso aproximado de 110 g.	UND	5	$ 32.000,00	$ 160.000,00
7.4.9	Regla de 30 cm fabricada en material plástico transparente de alta resistencia, diseñada para medición y trazado preciso en actividades escolares, académicas, técnicas y administrativas. Cuenta con graduaciones claras en centímetros y milímetros, resistentes al borrado y adecuadas para trabajos de	UND	5	$ 3.500,00	$ 17.500,00

35

	dibujo, geometría y medición. Su diseño delgado, liviano y duradero facilita el transporte y uso continuo en entornos educativos, de oficina y hogar. Herramienta práctica y funcional que proporciona precisión y visibilidad óptima durante el trazado de líneas rectas y procesos de medición.				
7.5	**SECTOR VIVIENDA**				
7.5.1	Cemento gris de uso general, diseñado para la elaboración de morteros, lechadas y concretos en diferentes tipos de obras y actividades de construcción. Producto de alta versatilidad y desempeño, adecuado para trabajos de mampostería, fundición, pañetes, pisos, estructuras y reparaciones en general. Cumple con los parámetros establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 121 Tipo UG, garantizando calidad, resistencia y confiabilidad en aplicaciones constructivas. Su formulación permite una adecuada adherencia, manejabilidad y rendimiento en procesos de mezcla y aplicación en obra. Se suministra en presentación de saco por 50 kilogramos, facilitando su almacenamiento, transporte y utilización en proyectos de construcción, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura.	BULTO	10	$ 90.000,00	$ 900.000,00
7.5.2	Congelador horizontal con capacidad aproximada entre 145 y 160 litros, diseñado para uso doméstico, comercial e institucional, ideal para la conservación segura de alimentos y productos perecederos. Su sistema de función dual permite operar como refrigerador o congelador, adaptándose a diferentes necesidades de almacenamiento y conservación. Cuenta con sistema de refrigeración tipo Frost y bajo consumo energético aproximado de 27 kWh/mes, garantizando eficiencia y rendimiento continuo. Incorpora iluminación LED interna para mejor visibilidad y organización de los productos almacenados. Dispone de puerta con sello magnético removible que facilita la limpieza y mejora el aislamiento térmico, así como canasta organizadora interna para optimizar la distribución de alimentos y elementos conservados. Su estructura está fabricada en acero resistente con componentes internos en alambrón esmaltado, proporcionando durabilidad y fácil mantenimiento.	UND	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	El equipo incluye panel de control manual para regulación de funcionamiento y temperatura. Presenta diseño compacto y funcional en color blanco, adecuado para diferentes espacios y ambientes de trabajo. Dimensiones aproximadas: 70,5 cm de ancho, 84,5 cm de alto y 56,6 cm de profundidad, con peso aproximado de 28,1 kg.					
7.5.3	Sistema solar fotovoltaico aislado de aproximadamente 1000W a 24V, diseñado para suministro autónomo de energía en zonas rurales, viviendas aisladas, fincas, veredas, cabañas y lugares con difícil acceso a la red eléctrica convencional. El sistema permite generar energía limpia y renovable para alimentar iluminación, televisores, ventiladores, pequeñas neveras, equipos electrónicos y otros consumos básicos de demanda moderada. El sistema cuenta con capacidad de generación promedio de hasta 4.270 Wh/día en condiciones óptimas de radiación solar, con producción estimada de 3,66 kWh/día en invierno y hasta 8,54 kWh/día en verano. Dispone de acumulación energética mediante baterías tipo GEL de alta durabilidad y bajo mantenimiento, con capacidad total aproximada de 3,60 kWh y capacidad útil de 1,80 kWh, permitiendo almacenamiento y suministro de energía durante la noche o en periodos de baja radiación solar. El kit solar incluye como mínimo los siguientes componentes: • Dos (2) paneles solares bifaciales tipo N de aproximadamente 610W cada uno, para una potencia fotovoltaica instalada cercana a 1.220W. • Un (1) inversor de corriente de onda pura de 1000W a 24V, apto para conversión de energía DC a AC de forma estable y segura. • Dos (2) baterías tipo GEL de 12V y 150Ah, libres de mantenimiento y aptas para almacenamiento energético en sistemas solares aislados. • Un (1) controlador de carga solar inteligente tipo MPPT de 100/30 o equivalente, diseñado para optimizar la captación y administración de energía solar. • Una (1) estructura metálica de soporte para instalación de dos paneles solares,	UND	1	$10.000.000,00	$10.000.000,00	37

	resistente a condiciones climáticas y apta para fijación segura. • Cableado solar de alta resistencia y aislamiento para conexiones DC, incluyendo cables rojos y negros en calibres 6 mm² y 10 mm², aptos para sistemas fotovoltaicos. • Conectores solares tipo MC4 y terminales eléctricos de interconexión para paneles y baterías. • Cable de interconexión de baterías y protectores de bornes para seguridad del sistema. • Kit de materiales eléctricos y elementos de protección para instalación y funcionamiento seguro del sistema fotovoltaico. El suministro incluye transporte, instalación, montaje, conexión y puesta en funcionamiento del sistema en el lugar requerido, garantizando correcta fijación de estructuras, conexiones eléctricas seguras, pruebas operativas y funcionamiento adecuado del sistema solar. La instalación deberá ejecutarse bajo condiciones técnicas y de seguridad apropiadas, asegurando eficiencia energética, autonomía y aprovechamiento óptimo de la energía solar.				
7.6	**TRANSPORTE DE ELEMENTOS**				
7.6.1	Servicio de transporte terrestre para el traslado de elementos agropecuarios, insumos, herramientas y semillas agrícolas desde la zona urbana del municipio hasta la Comunidad Indígena Laguna Tranquila. El servicio deberá garantizar la movilización, cargue, descargue y entrega de los bienes en condiciones óptimas de conservación, seguridad y manejo fitosanitario, asegurando la integridad y calidad de cada elemento durante el proceso logístico y su adecuada entrega en territorio rural.	TRANSPORTE	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
Subtotal					**$ 55.989.000,00**
8	**COMUNIDAD INDIGENA ANGOSTURAS: SECTOR AGROPECUARIO**				
8.1	**ELEMENTOS AGROPECUARIOS**				
8.1.1	Palín hoyador fabricado con hoja metálica de alta resistencia y cabo en madera, diseñado para labores de excavación, apertura de hoyos, siembra y trabajos agrícolas. Su estructura robusta proporciona durabilidad, resistencia mecánica y facilidad de uso en terrenos compactos o de difícil manejo. El mango de madera ofrece un agarre cómodo y seguro,	UND	40	$ 61.000,00	$ 2.440.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	permitiendo un mejor control y rendimiento durante jornadas de trabajo continuo.				
8.1.2	Machete de 16 pulgadas tipo tres canales, fabricado en acero tratado térmicamente para mayor resistencia, durabilidad y conservación del filo. Diseñado para labores de corte de maleza, mantenimiento de cultivos, limpieza de terrenos y corte de vegetación liviana o pequeños troncos. Cuenta con mango ergonómico en biomaterial que proporciona agarre seguro, comodidad y mejor control durante el trabajo. Incluye funda o cubierta protectora elaborada en material resistente, diseñada para facilitar el transporte seguro, proteger la herramienta y prolongar su vida útil en actividades agrícolas y de jardinería	UND	15	$ 75.000,00	$ 1.125.000,00
8.1.3	La rula de cacha fundida pulida de 24 pulgadas es una herramienta manual de corte utilizada en labores agrícolas, forestales y de jardinería. Está fabricada en acero fundido de alta resistencia y tratada térmicamente para garantizar un filo duradero, con acabado pulido que mejora la precisión en el corte y reduce la fricción en el trabajo. Su diseño de 24 pulgadas proporciona un alcance adecuado para faenas de desmalezado, corte de arbustos, maleza y pequeñas ramas, permitiendo eficiencia en el manejo y comodidad en su uso prolongado. La cacha fundida asegura firmeza y resistencia estructural, ofreciendo un mejor control y seguridad durante las labores de campo.	UND	80	$ 55.000,00	$ 4.400.000,00
8.1.4	Fumigadora manual de 20 litros diseñada para labores agrícolas y aplicaciones agropecuarias de uso profesional. Cuenta con bomba externa tipo pistón en latón, lanza en acero inoxidable de alta resistencia y manguera reforzada para trabajo pesado y uso continuo. Su tanque en polietileno de alta densidad ofrece resistencia al impacto y protección contra rayos UV, garantizando durabilidad y confiabilidad en diferentes condiciones de trabajo. Incorpora sistema de accionamiento lateral ergonómico, llave de fumigación con posiciones continua, intermitente y bloqueo total, además de boquillas intercambiables para distintos tipos de aplicación. Adecuada para fumigación de cultivos, control fitosanitario y mantenimiento agropecuario en campo abierto.	UND	10	$ 750.000,00	$ 7.500.000,00
8.1.5	Cortador manual para ramas altas, presentación sin mango, diseñado para poda y mantenimiento de árboles, cultivos y zonas verdes. Equipado con cabezal de aluminio y sistema de poleas que multiplica la capacidad de corte, facilitando trabajos en altura con menor esfuerzo. Cuenta con hoja curva de 14 pulgadas	UND	5	$ 120.000,00	$ 600.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	fabricada en acero templado de alta resistencia, con dentado japonés de triple afilado y recubrimiento en teflón que mejora la eficiencia, reduce la fricción y prolonga la vida útil de la herramienta. Su sistema de corte tipo pull-back aprovecha la fuerza de gravedad para realizar cortes más rápidos, precisos y seguros en ramas pequeñas y medianas. Compatible con extensores multimarca para alcanzar mayores alturas de trabajo. Herramienta ligera, resistente y adecuada para labores agrícolas, forestales y de jardinería profesional.				
8.1.6	Hacha de ojo ovalado de 4 libras, fabricada en acero de alta resistencia y equipada con mango de madera ergonómico, diseñada para trabajos de corte, desrame y manejo de madera en actividades agrícolas, forestales y de construcción. Cuenta con cabeza de acero con acabado pulido que mejora la penetración y eficiencia en el corte, proporcionando mayor durabilidad y resistencia al desgaste. El mango de madera ofrece un agarre firme y seguro, facilitando el control y reduciendo la fatiga durante jornadas prolongadas de trabajo. Herramienta adecuada para poda, corte de troncos, limpieza de terrenos y labores rurales que requieran fuerza, precisión y resistencia en el impacto. Dimensiones aproximadas de 219 mm x 147 mm.	UND	20	$ 105.000,00	$ 2.100.000,00
8.1.7	Paladraga fabricada en acero de alto carbono con tratamiento térmico de temple y revenido, diseñada para labores de excavación, remoción de tierra, preparación de terrenos y trabajos agrícolas o de construcción. Su estructura ofrece alta resistencia a la flexión, torsión, tracción e impacto, garantizando durabilidad y óptimo desempeño en trabajos de alta exigencia. Cuenta con diseño ergonómico que facilita una postura de trabajo más cómoda y segura, reduciendo la fatiga durante jornadas prolongadas. Herramienta versátil y de fácil manejo, adecuada para actividades de jardinería, agricultura y mantenimiento de terrenos. Dimensiones aproximadas de 355 mm de alto, 139 mm de ancho y peso de 0.8 kg.	UND	10	$ 145.000,00	$ 1.450.000,00
8.1.8	Alambre de púas calibre 14 con longitud de 500 metros, fabricado en acero SAE 1015/1012 de alta resistencia, diseñado para la construcción de cercas y delimitación de terrenos en actividades agropecuarias y rurales. Su estructura trefilada proporciona resistencia mecánica, durabilidad y adecuado desempeño frente a condiciones ambientales y esfuerzos de tensión.	UND	22	$ 635.000,00	$13.970.000,00

40

	Adecuado para cerramientos perimetrales, manejo de potreros, protección de cultivos y control de ganado, ofreciendo seguridad y estabilidad en instalaciones rurales y agroindustriales.				
8.1.9	Desjarretadera podadora para cacao, diseñada para labores de poda, corte y mantenimiento de cultivos agrícolas. Fabricada en acero resistente y componentes de alta durabilidad, permite realizar cortes precisos y eficientes en ramas y tallos, facilitando las actividades de manejo y limpieza de cultivos. Cuenta con diseño ergonómico que mejora el agarre y la maniobrabilidad durante el trabajo, reduciendo el esfuerzo del operador en jornadas prolongadas. Herramienta adecuada para uso agropecuario e industrial, especialmente en actividades relacionadas con el manejo técnico y mantenimiento de cultivos de cacao y otras especies agrícolas. Dimensiones aproximadas: 25 cm de alto, 10 cm de ancho y 30 cm de largo.	UND	10	$ 35.000,00	$ 350.000,00
8.1.10	Barra metálica de 18 libras (8.16 kg), fabricada en acero de alta resistencia, diseñada para trabajos de construcción, demolición, excavación y labores industriales de alto impacto. Su estructura robusta proporciona resistencia al desgaste, torsión e impacto, garantizando durabilidad y óptimo desempeño en condiciones exigentes de trabajo. Cuenta con diseño ergonómico que facilita un agarre seguro y un mejor control durante la operación, permitiendo ejecutar tareas pesadas con mayor eficiencia y precisión. Herramienta adecuada para actividades de palanca, remoción de materiales, perforación de terrenos compactos y trabajos generales de ferretería y construcción. Dimensiones aproximadas: 5 pulgadas de alto, 2 pulgadas de ancho y 36 pulgadas de largo.	UND	4	$ 200.000,00	$ 800.000,00
8.1.11	Carreta de 100 litros fabricada con estructura metálica de alta resistencia y tolva plástica de gran capacidad, diseñada para el transporte de materiales en actividades agrícolas, de construcción y jardinería. Adecuada para movilizar tierra, grava, abono, herramientas, cemento y otros materiales de trabajo pesado, ofreciendo estabilidad, durabilidad y facilidad de manejo. Cuenta con rueda antipinchazos de 16 pulgadas que facilita el desplazamiento sobre superficies irregulares y terrenos exigentes, garantizando mayor rendimiento y continuidad en las labores. Su diseño ergonómico y estructura balanceada permiten una manipulación	UND	6	$ 405.000,00	$ 2.430.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	cómoda y segura, reduciendo el esfuerzo físico del operador durante jornadas prolongadas de trabajo.				
8.1.12	Alicate tipo Diablo de 10.5 pulgadas (267 mm), fabricado en acero de alta resistencia y diseñado para labores de agarre, corte, torsión y ajuste en trabajos mecánicos, agrícolas e industriales. Cuenta con mandíbula curva dentada que proporciona mayor firmeza y precisión en la sujeción de piezas metálicas, alambres y componentes de difícil acceso. Su sistema de articulación desplazada maximiza la fuerza de torque, permitiendo realizar trabajos exigentes con menor esfuerzo. Dispone de mangos ergonómicos antideslizantes recubiertos en PVC que brindan comodidad, seguridad y mejor control durante su uso. El acabado pulido o niquelado ofrece resistencia a la corrosión y mayor durabilidad en condiciones de trabajo continuo.	UND	22	$ 80.000,00	$ 1.760.000,00
8.2	**SEMILLA AGRICOLA**				
8.2.1	Colino autóctono de plátano de variedad Hartón o similar, destinado al establecimiento y renovación de cultivos en sistemas de producción agrícola. El material vegetal deberá presentar adecuado desarrollo, vigor y buen estado fitosanitario, garantizando su adaptación y establecimiento en campo. Los colinos deberán estar libres de plagas, enfermedades, daños mecánicos y síntomas de deterioro, con características que aseguren un adecuado prendimiento y desarrollo vegetativo. El material suministrado deberá provenir de plantas sanas y ser apto para las condiciones agroecológicas de la región, favoreciendo una producción sostenible y de buena calidad.	COLINO	15.000	$ 4.000,00	$60.000.000,00
8.2.2	Semilla autóctona de maíz destinada al establecimiento de cultivos en sistemas agrícolas y agroforestales, adaptada a las condiciones agroecológicas de zonas de clima cálido y alturas comprendidas entre los 0 y 1.000 msnm. Este material vegetal es apropiado para fortalecer la producción tradicional, promover la seguridad alimentaria y contribuir a la conservación de las variedades nativas cultivadas por las comunidades. La semilla deberá presentar adecuada calidad física y fisiológica, con buen poder germinativo, vigor y uniformidad, garantizando un óptimo establecimiento y desarrollo del cultivo. Asimismo, deberá estar libre de plagas, enfermedades, impurezas y daños mecánicos que puedan afectar su crecimiento y productividad. Su utilización favorece el establecimiento de sistemas productivos sostenibles y agroforestales, al conservar	ARROBA	16	$ 230.000,00	$ 3.680.000,00

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

	la diversidad genética local y facilitar la adaptación del cultivo a las condiciones ambientales de la región.				
8.2.3	Semilla autóctona de yuca, presentada por bulto, destinada al establecimiento y fortalecimiento de cultivos en sistemas agrícolas y agroforestales de zonas de clima cálido. La semilla deberá presentar buenas condiciones fitosanitarias, estar libre de plagas, enfermedades, daños mecánicos y signos de deterioro que afecten su brotación o crecimiento. Su utilización contribuye a la conservación de las variedades autóctonas, al fortalecimiento de los sistemas productivos tradicionales y agroforestales, y a la seguridad alimentaria de las comunidades, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles acordes con las condiciones de la región.	BULTO	15	$ 60.000,00	$ 9.000.000,00
8.2.4	Plántula de cacao (Theobroma cacao), Material vegetal proveniente de vivero certificado o registrado ante la autoridad competente. Edad entre 4 y 8 meses. Altura mínima de 30 cm y máxima de 60 cm. Presentada en bolsa de vivero con sustrato adecuado. Sistema radicular bien desarrollado, sin deformaciones. Libre de plagas, enfermedades, daños mecánicos o deficiencias nutricionales visibles. Tallo vigoroso y hojas con coloración característica de la variedad. Adaptada a las condiciones agroecológicas de la región. Debe entregarse en óptimas condiciones fitosanitarias para su trasplante definitivo y puestas en el sitio	PLANTULA	6.250	$ 4.000,00	$25.000.000,00
8.3	**TRANSPORTE DE ELEMENTOS AGROPECURIOS Y SEMILLA AGRICOLA**				
8.3.1	Servicio de transporte terrestre para el traslado de elementos agropecuarios, insumos, herramientas y semillas agrícolas desde la zona urbana del municipio hasta la Comunidad Indígena Angosturas. El servicio deberá garantizar la movilización, cargue, descargue y entrega de los bienes en condiciones óptimas de conservación, seguridad y manejo fitosanitario, asegurando la integridad y calidad de cada elemento durante el proceso logístico y su adecuada entrega en territorio rural.	TRANSPORTE	1	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
	Subtotal				**$141.105.000,00**
	TOTAL, GENERAL				**$339.960.000,00**

1. Cumplir con las condiciones establecidas en el numeral No. 2.3 condiciones técnicas exigidas o actividades, del presente estudio.
2. El contratista deberá suministrar al Municipio de Tame, una vez perfeccionado el proceso, la totalidad de las cantidades exigidas según ficha técnica.
3. Entregar los elementos solicitados de acuerdo a las especificaciones técnicas uniformes mínimas que estipulan el alcance del contrato.
4. Garantizar la calidad de los bienes a proveer.

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

5. Coordinar con la secretaria de Gobierno y convivencia ciudadana, para la ejecución del contrato y así cumplir con cada uno de los componentes del contrato.

GENERALES:

1. Suscribir acta de inicio conjuntamente con el Supervisor designado.
2. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del convenio, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente convenio.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
4. Elaborar y rendir dentro del término de duración del convenio, los informes y documentos que le sean requeridos por el supervisor del convenio.
5. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
6. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social
7. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el convenio y los que le solicite el supervisor/interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
10. El cooperante deberá mantener al Municipio de Tame, indemne y libre de toda perdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie y naturaleza, que se entable contra ella por causa de acciones u omisiones en que incurra el cooperante, sus agentes, subcontratistas o empleados, durante la ejecución del convenio
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO: El MUNICIPIO DE TAME deberá:

1. Expedir el registro presupuestal.
2. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del convenio.
3. Brindar la colaboración necesaria para la ejecución del proyecto
4. Realizar los aportes comprometidos en el Convenio.
5. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del convenio.
6. Ejercer la supervisión y seguimiento de la ejecución de las actividades objeto del convenio
7. Apoyar y coordinar a través de la supervisión el acompañamiento a las actividades que se requieran para el buen desarrollo de lo establecido en el proyecto
8. Expedir y tramitar los certificados de cumplimento del objeto contractual
9. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidades pactadas.
10. Resolver las peticiones y consultas que le haga el conveniente dentro de los términos legales.
11. Las que sean necesarias para el correcto cumplimiento del presente convenio.

CLÁUSULA CUARTA – DECLARACIONES DEL CONVENIENTE. El Conveniente hace las siguientes declaraciones:

a) Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
b) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso para recibir respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
c) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Convenio.
d) El Conveniente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
e) El valor del convenio incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Convenio.
f) El Conveniente durante la ejecución del presente Convenio realizará todas las actividades necesarias para la correcta ejecución dentro del tiempo establecido.

g) El Conveniente al momento de la celebración del presente Convenio no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

3.1. CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONVENIO: El valor del presente convenio corresponde a la suma de: **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 339.960.000,00).**

CLAÚSULA SEXTA – SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: La Administración Municipal cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso contractual, según el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la secretaria de Hacienda:

CDP – 20260803002 del 03/08/2026			
Rubro	**Nombre**	**Fuente**	**Valor**
RESG.2.3.2.02.009.06	Resguardo- Velazqueros	1.2.4.5.00 SGP- Asignación Especial- Resguardos indígenas	$ 8.858.987,04
	Resguardo- Velazqueros	1.3.2.2.12 R.F. SGP.- Asignación Especial- Resguardos indígenas	$ 6.012,96
RESG.2.3.2.02.009.11	Resguardo- Roqueros el dorado	1.2.4.5.00 SGP-Asignación Especial- Resguardos indígenas	$ 29.608.500,00
RESG.2.3.2.02.009.04	Resguardo- Genareros	1.2.4.5.00 SGP- Asignación Especial Resguardos Indígenas	$ 57.022.500,00
RESG.2.3.2.02.009.02	Resguardo- Caño Claro	1.2.4.5.00 SGP-Asignación Especial- Resguardos indígenas	$ 13.800.000,00
RESG.2.3.2.02.009.05	Resguardo – Julieros	1.2.4.5.00 SGP-Asignación Especial- Resguardos indígenas	$ 8.858.987,04
	Resguardo – Julieros	1.3.2.2.12 R.F. SGP.- Asignación Especial- Resguardos indígenas	$ 6.012,96
RESG.2.3.2.02.009.12	Resguardo – Sabanas de Curipao	1.2.4.5.00 SGP-Asignación Especial- Resguardos indígenas	$ 24.688.586,00
	Resguardo – Sabanas de Curipao	1.3.2.2.12 R.F. SGP.- Asignación Especial- Resguardos indígenas	$16.414,00
RESG.2.3.2.02.009.13	Resguardo – Laguna Tranquila	1.2.4.5.00 SGP-Asignación Especial- Resguardos indígenas	$ 55.989.000,00
RESG.2.3.2.02.009.01	Resguardo - Angosturas	1.2.4.5.00 SGP-Asignación Especial- Resguardos indígenas	$ 81.974.342,00
	Resguardo - Angosturas	1.3.2.2.12 R.F. SGP.- Asignación Especial- Resguardos indígenas	$ 152.892,20
2.3.2.02.02.009.14.05	Resguardo - Angosturas	1.3.3.1.00 Recursos del balance de libre destinación - Angosturas	$ 58.977.765,80
TOTAL			**$339.960.000,00**

CLÁUSULA SÉPTIMA – FORMA DE PAGO: El Municipio de Tame pagará el valor de su aporte, previa presentación de la orden debidamente soportada así:

3.2. FORMA DE PAGO: El Municipio de Tame, pagará el valor de su aporte al convenio a través de un único pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas y ejecutadas por el Contratista y avaladas por la supervisión del proyecto a satisfacción del MUNICIPIO, de acuerdo con los estudios previos; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo a los desembolsos autorizados por la ENTIDAD.

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

Para el pago, deberá estar soportado así:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del Convenio.
- Registro fotográfico físico y digital
- Certificación de cumplimiento de las obligaciones contraídas, expedida por el supervisor designado.
- Presentación de factura electrónica.
- Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda.
- Acreditación de pagos de los aportes de seguridad social (Salud, Pensión, ARL).
- Acta de recibo final.
- Informe de Supervisor.
- Acta de Liquidación
- Cuenta de Cobro o Factura Electrónica
- Informe final con todos los soportes de ejecución de las actividades

Y los demás requisitos que solicite el supervisor

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

Anticipo: Anticipo: El Municipio entregará al contratista, por concepto de anticipo, hasta el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor total del contrato, previa apertura y constitución por parte del contratista de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo del anticipo, a nombre del convenio y/o del contratista, salvo las excepciones previstas en las disposiciones aplicables para los contratos que requieran el uso de fiducia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.

Los recursos entregados por concepto de anticipo deberán destinarse exclusivamente al pago de actividades relacionadas con la ejecución contractual, conforme al programa de inversión presentado por el contratista.

La cuenta bancaria destinada al manejo del anticipo deberá ser cancelada una vez finalice su utilización, y los rendimientos financieros que llegaren a generarse serán de propiedad del Municipio de Tame.

Aplicación en Caso de Anticipo.

En el evento en que se otorgue anticipo, este corresponderá hasta al **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor total del contrato y hará parte integral del porcentaje previsto para los pagos parciales, por lo cual no se entenderá como un valor adicional al contrato.

En consecuencia, si se desembolsa el anticipo, el porcentaje restante disponible para pagos mediante actas parciales se ajustará de manera proporcional, de tal forma que la sumatoria entre el valor entregado por concepto de anticipo y los pagos parciales efectuados durante la ejecución no exceda en ningún caso el **SETENTA POR CIENTO (70%)** del valor total del contrato.

Lo anterior, sin afectar el pago final equivalente al **TREINTA POR CIENTO (30%)**, el cual será cancelado a la liquidación del contrato, previo recibo final a satisfacción por parte del supervisor.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Municipio pagará conforme a la disponibilidad de recursos en el Programa Anual Mensualidad de Caja – PAC.

DESCUENTOS TRIBUTARIOS: La Alcaldía de Tame efectuará los descuentos de Ley de orden Nacional y Municipal vigentes, que apliquen, los cuales se debitarán de la orden de pago correspondiente a actas parciales o acta de recibo final, valores correspondientes a las siguientes Estampillas, Tasas, Impuestos y Contribuciones

CLÁUSULA OCTAVA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente convenio es por un término de TRES MESES, término en el cual el CONVENIENTE se compromete a ejecutar y entregar a entera satisfacción la totalidad de los ítems y unidades objeto del presente convenio, el cual se empezará a contar a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, sin que supere el 31 de diciembre de 2026.

CLÁUSULA NOVENA. LUGAR Y DEARROLLO DEL CONVENIO: La ejecución del contrato y prestación del servicio se desarrollará en el Municipio de Tame Arauca en los resguardos indígenas **VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, SABANAS DE CURIPAO, LAGUNA TRANQUILA Y ANGOSTURAS.**

CLÁUSULA DÉCIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. Para su ejecución, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – DEBERES EN CUANTO A LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN: Durante la ejecución del presente convenio se deberá observar el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación del servicio, la efectividad de los derechos e intereses del MUNICIPIO DE TAME, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, así como la observancia de los principios de transparencia, eficacia, lealtad y buena fe.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del convenio mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso EL CONVENIENTE prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación del CONVENIENTE de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – CONVENIOS ADICIONALES: Para el presente convenio se podrá adicionar en valor y plazo, de ser necesario se suscribirá un convenio adicional cuyo valor no podrá exceder la cifra resultante de sumar la mitad de la cuantía originalmente pactada, expresada ésta en salarios mínimos legales mensuales (L. 80/93, art. 40, par., inc. 2°). Los convenios adicionales relacionados con el valor y el plazo quedarán perfeccionados una vez suscritos éstos y requieren para su ejecución el registro presupuestal, cuando se trate de adiciones en valor, y la aprobación de la adición y/o prórroga de la garantía única de cumplimiento, además de los impuestos respectivos.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – SUPERVISIÓN DEL CONVENIO: La Supervisión del presente convenio será ejercida por la secretaria de gobierno y convivencia ciudadana o asignada por el Municipio de Tame. El Supervisor no podrá exonerar al CONVENIENTE de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita previa del MUNICIPIO ordenar labor alguna que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del convenio, ni efectuar ninguna modificación de la concepción de lo contratado. El Supervisor rechazará todas aquellas labores que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - CESIÓN: EL CONVENIENTE no podrá ceder total o parcialmente las obligaciones de este Convenio, a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO DE TAME.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del convenio que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO: En virtud de la facultad consagrada en el artículo 1602 del Código Civil aplicable por remisión del artículo 40 de la ley 80 de 1993, se puede dar por terminada la relación contractual anticipadamente por mutuo acuerdo, previa autorización por parte EL CONTRATANTE una vez se encuentra aprobada por el supervisor del convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - GARANTÍAS: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas de este convenio, El CONVENIENTE dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y su registro del convenio, deberá constituir a su costa y a favor del MUNICIPIO DE TAME con Nit. 800.102.801-3 como única asegurada y beneficiaria, los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en la Ley 1474 de 2011, que cubra los siguientes riesgos: Garantía Única, expedida por una compañía de Seguros o una garantía Bancaria, expedida por una entidad bancaria legalmente establecida en Colombia a favor del Municipio, en la que conste los siguientes amparos:

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">MUNICIPIO DE TAME identificado con NIT 800.102.801-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td colspan="3"><table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más a partir de la fecha de terminación.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los Bienes</td><td>Igual al término de ejecución del contrato y seis (06) meses más contados a partir de la fecha de terminación de contrato, a satisfacción del Municipio, en los términos y condiciones previstas. Artículo 2.2.1.2.3.1.15, Decreto 1082 de 2015.</td><td>Diez (10%) por ciento del valor final del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más a partir de la fecha de terminación.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del Anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato o amortización del anticipo.
NOTA: Si la proponente renuncia al anticipo, automáticamente, esta garantía se exime</td><td>Cien por ciento (100%) del valor del anticipo.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co

Característica	Condición
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre de la estructura plural, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual se deberá relacionar claramente los miembros, su identificación y el porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Interventor • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

La Administración Municipal de Tame se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la Garantía Única de cumplimiento a favor de entidades estatales.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – FUERZA MAYO O CASO FORTUITO: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora de la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente convenio, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA – MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONVENIENTE, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a EL MUNICIPIO para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del convenio, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en el acta final y/o de recibo del convenio, sin interesar el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago final. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte EL CONVENIENTE, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - CLÁUSULA PENAL: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo EL CONVENIENTE, éste deberá pagar a título de indemnización de los perjuicios causados el diez por ciento (10%) del valor total del convenio, incluidos reajustes de precios, valor que se podrá deducir del amparo de cumplimiento otorgada por EL CONVENIENTE a través de la póliza de cumplimiento (el cual no podrá ser inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria.

Parágrafo 1: De igual forma si llegare a suceder el evento de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del Conveniente, la Entidad aplicara el procedimiento señalado en la Ley 1150 de 2007 y la cuantía establecida en el convenio.

Parágrafo 2: El valor de las multas y de esta Cláusula Penal Pecuniaria del MUNICIPIO DE TAME podrá ser tomado directamente de los saldos que se adeuden al conveniente por este convenio o jurisdicción coactiva.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO: En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, EL MUNICIPIO DE TAME, declarará mediante acto administrativo debidamente motivado, el incumplimiento total o parcial del presente convenio y como consecuencia de ello hará efectiva la cláusula penal pecuniaria a título de estimación anticipada de perjuicios.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA- INDEMNIDAD: Que entendido que el Municipio de Tame, no será en ningún caso responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el conveniente, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan del conveniente. En consecuencia, la relación contractual del Municipio de Tame, será única y exclusivamente del conveniente y la fuente de sus obligaciones serán las que determine y se originen en la ley y el servicio contratado. Por lo tanto, el conveniente garantizará mantener indemne el Municipio de Tame frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos suyos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - CADUCIDAD: El MUNICIPIO DE TAME, podrá declarar la caducidad administrativa del presente convenio en forma inmediata, mediante resolución motivada si el conveniente se establece en hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a su cargo y que afecten directa y gravemente la ejecución del convenio, según lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA – CONFIDENCIALIDAD: En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencialidad. En general, el CONVENIENTE mantendrá absoluta confidencialidad y reserva sobre la información que conociera con ocasión del presente convenio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA – NORMATIVA APLICABLE: Además de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA – IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES: El CONVENIENTE deberá pagar los impuestos, tasas, derechos y contribuciones que se causen con la celebración y ejecución de este convenio, sin que se tenga derecho a exigir compensación diferente al pago de los precios estipulados en el convenio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA – VINCULACIÓN DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES: EL CONVENIENTE es el único responsable por la vinculación de personal la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que EL MUNICIPIO DE TAME adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por lo tanto, corresponde a EL CONVENIENTE el pago de los salarios, cesantías, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar.

PARÁGRAFO: Además de lo anterior se responsabiliza por todas las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de acuerdo a la Ley 828 de julio 10 de 2003.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA – SUBCONTRATOS: EL CONVENIENTE sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente convenio. En el texto de los subcontratos se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este convenio y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONVENIENTE. EL MUNICIPIO podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que EL CONVENIENTE ni el Subcontratista tengan derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra EL MUNICIPIO por esta causa.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA – LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO: Se procederá a la liquidación del convenio en cualquiera de los eventos previstos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONVENIENTE la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía de la calidad del servicio prestado, al pago de salarios, prestaciones, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del convenio. El presente convenio deberá liquidarse a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del convenio.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - LIQUIDACIÓN UNILATERAL: Si EL CONVENIENTE no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior, y los subsiguientes dos meses, será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA - DOCUMENTOS DEL CONVENIO: Forman parte integrante de este convenio los siguientes documentos: a) Los Estudios Previos b) invitación pública y demás documentos elaborados en la etapa precontractual c) La propuesta de EL CONVENIENTE; c) La documentación del conveniente; d) Todas las actas que se produzcan durante la ejecución del convenio.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA – PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Los convenios y/o contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Para la ejecución se requiere: 1. La existencia de las disponibilidades presupuéstales correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros. 2. Registro Presupuestal. 3. Póliza de garantía. 4. Aprobación de la Póliza. 5. La respectiva Acta de Inicio.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA – DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos del presente convenio las partes acuerdan fijar como domicilio contractual el Municipio de Tame.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA – El presente convenio está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

Nota: *El SECOP II al ser una plataforma totalmente transaccional y en línea la publicidad se realiza de manera concomitante a la actuación de la Entidad Estatal.*
Los contratos electrónicos compuestos por mensajes de datos tienen los efectos jurídicos según las normas aplicables al negocio jurídico contenido en dichos mensajes, lo anterior en virtud del artículo 22 de la Ley 527 de 1999.
La ley 527 de 1999 regula el comercio electrónico, la cual estipula en el artículo 7 que todo acto que necesite de una firma se entenderá surtido y satisfecho cuando "Se ha utilizado un método que permita identificar al iniciador de un mensaje de datos y para indicar que el contenido cuenta con su aprobación".

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
PROYECTO:	Stiven Gómez Cubides	Profesional de Apoyo CPS 002-2026	
APROBÓ:	Diana Marcela Acevedo Jaime	Profesional Universitaria grado 9 con funciones de jefe encargada OAJ mediante RES 1062 del 06/08/2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
juridica@tame-arauca.gov.co